

Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades

2017-2021



**Plan Nacional
de Discapacidades**



**CONSEJO NACIONAL
PARA LA IGUALDAD
DE DISCAPACIDADES**





PRESENTACIÓN

El buen gobierno del siglo XXI tiene que ser aquel que cuida de todos, toda su vida. Debe proteger, acompañar, impulsar, ayudar a que, desde el vientre materno hasta cuando Dios decida cerrarnos los ojos, cada ciudadano, sin excepción, pueda nacer bien, desarrollar todo su potencial, alcanzar sus sueños, formar una familia cuando quiera, financiar sus emprendimientos, tener techo propio, asegurar el futuro de sus hijos, recibir la gratitud de todo el país cuando se retire de la vida laboral y morir con dignidad.

Es por eso que el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 tiene como nombre “Toda Una Vida” y promueve derechos, productividad, empleo, participación, equidad...

Cuidar de todos, significa precisamente eso: de todos, sin excepción alguna, ni por raza ni por edad, género, creencias, y mucho menos por capacidades.

Porque la concepción de toda una vida es incluyente, solidaria y equitativa, los Consejos Nacionales para la Igualdad tienen que planificar y diseñar sus políticas para asegurar “que nadie se quede atrás” como se acordó en la ONU con la Agenda de Desarrollo Sostenible y sus Objetivos.

Es muy grato presentar esta Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades que es una bitácora de la equidad.

Fieles a la consigna que se enarboló cuando se redactaba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, “nada sobre nosotros, sin nosotros”, esta Agenda se diseñó y elaboró con las propuestas de nuestros hermanos con discapacidad en Ecuador.

Gracias por haber abierto sus sueños para que el país cuente con esta carta de navegación para la solidaridad.

Lenín Moreno
**Presidente Constitucional
de la República del Ecuador**

INTRODUCCIÓN

La política del Gobierno Nacional, el Plan Toda Una Vida, incorpora como parte sustancial de su accionar, la garantía de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos de los grupos de atención prioritaria, entre ellos, las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de estrategias y acciones para lograr una vida digna, con iguales accesos y oportunidades durante todo su ciclo de vida, con profundo respeto a las identidades diversas y con respuestas inclusivas e integrales, de acuerdo a lo enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, en cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad y en el Sistema de Planificación Participativa del Estado, durante el presente año ha construido la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, instrumento de política pública que contiene el Plan Nacional de Discapacidades para los próximos cuatro años, que orientará la intervención de las instituciones públicas y privadas que trabajan en el ámbito de la discapacidad a nivel nacional.

En este proceso, guiado desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, participaron 12.568 personas con discapacidad, sus familias y representantes de las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la discapacidad, a través de jornadas realizadas en 216 cantones del país, que permitieron evaluar el avance de las políticas públicas, estableciendo el diagnóstico desde donde parte este nuevo Plan Nacional, así como brindar valiosos aportes para su construcción desde las realidades territoriales. De igual manera, con 993 participantes más, se validó su contenido en 23 capitales provinciales de todo el país.

El instrumento cuenta con doce (12) ejes de política pública, cada uno de ellos con sus respectivas estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas; que se han consensuado y validado en mesas de trabajo, en las que participaron 119 delegados de cuarenta y seis (46) instituciones responsables de la ejecución de las políticas públicas en el ámbito de la discapacidad. Las políticas públicas se encuentran alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la Constitución de la República, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la Ley Orgánica de Discapacidades; y, al Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades evidencia además las estrategias para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, que son de cumplimiento obligatorio por todos los niveles de gobierno, así como por la sociedad en su conjunto; haciendo énfasis en la debida articulación interinstitucional e intersectorial que debe existir para su exitosa ejecución, que nos permitirá la construcción de una sociedad cada vez más igualitaria, incluyente y solidaria.

Xavier Torres C.
Presidente del CONADIS





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS GENERALES	8
ANTECEDENTES	9
MARCO NORMATIVO	10
MARCO CONCEPTUAL	13
METODOLOGÍA DE TRABAJO	14
CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO	20
CAPÍTULO 3. PROPUESTA	42
EJES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	46
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN POR EJE	53
Prevención de discapacidades y salud	53
Educación y formación a lo largo de la vida	57
Protección integral y seguridad social	64
Accesibilidad, movilidad y vivienda	67
Acceso a la justicia y vida libre de violencia	72
Trabajo y empleo	75
Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación	79
Fomento de la participación	82
Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias	85
Turismo accesible, arte, cultura, y deporte	87
Sensibilización y toma de conciencia	93
Comunicación incluyente	95
CAPÍTULO 4. RELACIONAMIENTO INTERINSITUCIONAL Y GESTIÓN DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN	98
Relacionamiento Interinstitucional	99
Gestión de Evaluación	100
ANEXOS	108



CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS GENERALES



ANTECEDENTES

Desde la creación del CONADIS en el año 1992, la institución es el ente rector en el ámbito de las discapacidades en el Ecuador; con el mandato de dictar políticas, articular y coordinar acciones con los sectores público y privado e impulsar estudios e investigaciones en el ámbito de la discapacidad; para la prevención de discapacidades, atención e inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, en todos los ámbitos de la sociedad y de la vida.

A partir de la publicación de la nueva Constitución de la República, en el año 2008; la Ley Orgánica de Discapacidades (25 de septiembre de 2012), así como de la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad (7 de julio de 2014), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS asumió la competencia de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos; promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas; así como realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública, con el fin de promover la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad. Igualmente, por mandato legal, el Consejo Nacional participa en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y lidera la construcción del Plan Nacional de Discapacidades, denominado en el Ecuador: Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

En el año 2013, se publicó el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, el mismo que contenía objetivos, políticas y lineamientos estratégicos, constituyéndose en el instrumento referente de la planificación a nivel nacional. En atención a lo dispuesto en la Ley, el CONADIS realizó la construcción de la primera versión de la Agenda Nacional para la Igualdad de

Discapacidades 2013 – 2017, con la participación de la sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas. En esa agenda se identificaron doce ejes de política pública, sus políticas y lineamientos, que orientaron el accionar de las instituciones ejecutoras en la formulación e implementación de las políticas públicas de discapacidades durante ese período.

Hemos de reconocer que esa Agenda lamentablemente no contó con indicadores y metas que permitieran su seguimiento y evaluación, debido al criterio de la SENPLADES de entonces. Sin embargo, el CONADIS mantuvo una articulación cercana y permanente con las instituciones ejecutoras de la política pública de las diferentes Funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, logrando un reporte de los resultados obtenidos durante ese período, lo que permitió evidenciar los avances en la política pública del ámbito.

También se identificó y evidenció las falencias respecto a los sistemas de recolección y registro de información, que deberán ser corregidos en este nuevo período, para permitir una adecuada generación de estadísticas en el ámbito de la discapacidad, que orienten con veracidad y certeza la toma de decisiones.

En el contexto actual, el gobierno del Lcdo. Lenín Moreno Garcés, como Presidente Constitucional de la República, ha promovido la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, instrumento de planificación al cual deben alinearse las Agendas Nacionales para la Igualdad como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para la exigibilidad y cumplimiento de los derechos constitucionales de manera progresiva.

Es así como a través de un proceso participativo, se ha generado el presente instrumento, contando

con los aportes y validación de las personas con discapacidad y sus familias, que nos han permitido establecer los ejes de política pública acorde a la demanda ciudadana; y a su vez proponer las estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas, que se han formulado y analizado con las instituciones ejecutoras de las políticas públicas de discapacidades. Esto indudablemente permitirá un adecuado proceso de seguimiento y evaluación, para la generación oportuna y fiable de la métrica de las discapacidades en el país.

De ahí que, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021 se constituye en un instrumento técnico que recoge las políticas públicas de discapacidades para orientar y promover su implementación, como una respuesta de los sectores público y privado para la atención de las necesidades y requerimientos de las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de respeto y exigibilidad de sus derechos.

MARCO NORMATIVO

El Ecuador cuenta con un marco normativo que hace énfasis en el reconocimiento y la garantía de derechos sin discriminación. Es así que la Constitución de la República vigente desde el año 2008, en su artículo 35 reconoce a las personas con discapacidad como parte del “Grupo de Atención Prioritaria”, lo que implica la obligatoriedad de garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos. De igual manera, desde la perspectiva de los derechos humanos se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y se establece que el Estado tiene responsabilidades específicas para la atención oportuna de sus necesidades.

Las responsabilidades para garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, además de estar establecidas en la Constitución, también se determinan en otras normativas nacionales e internacionales:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006), suscrita por el Ecuador el 30 de marzo de 2007 y ratificada el 3 de abril de 2008;
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de las Personas con Discapacidad (OEA 1999), firmada por el Ecuador el 8 de junio de 1999 y ratificada el 1 de marzo de 2004.
- Ley Orgánica de Discapacidades, publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 796 de 25 de septiembre de 2012;
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, publicada en Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 283 del 07 de julio de 2014; y
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 109 de 27 de octubre de 2017.

Responsabilidades del Estado para garantizar el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad

Las responsabilidades del Estado con respecto a las personas con discapacidad, se enmarcan en lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Constitución de la República, y se constituye en la base para la determinación de las instituciones responsables de la implementación de políticas públicas de discapacidades, identificadas en la Ley Orgánica de





Discapacidades y su Reglamento.

Es así como desde el Estado se evidencia la necesidad de establecer, promover y ejecutar políticas orientadas a la prevención, atención oportuna, equiparación de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, a través de planes, programas, proyectos y acciones encaminadas al cumplimiento y ejercicio de sus derechos.

Para ello la Constitución de la República, en los artículos referidos, reconoce a las personas con discapacidad los siguientes derechos:

- Atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud con la provisión de medicamentos de forma gratuita, servicios de rehabilitación integral y permanente, dotación de ayudas

técnicas; y atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

- Acceso a la educación inclusiva y especializada, implementando un sistema de becas acorde a las condiciones económicas de los estudiantes con discapacidad; con infraestructura accesible.
- Trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades para el fomento de sus potencialidades y capacidades.
- Exenciones tributarias, rebajas en servicios básicos, así como en transporte y espectáculos públicos.
- Vivienda accesible, así como entornos accesibles sin barreras arquitectónicas, para el disfrute de todas las actividades cotidianas, incluyendo las recreativas. De igual manera

accesibilidad a la comunicación e información a través de medios y formas alternativas de comunicación.

La garantía de estos derechos permitirá una inclusión plena de las personas con discapacidad, a través del fomento e impulso de su participación en los ámbitos político, social, cultural, educativo y económico. De igual manera la Constitución de la República en su artículo 49, señala que el Estado se encarga de la atención y protección integral de las personas con discapacidad y del apoyo e incentivo a sus cuidadores, así como su acceso a la Seguridad Social y su capacitación permanente.

En lo que se refiere a los derechos de las personas con discapacidad, en el contexto internacional, el Ecuador suscribió y ratificó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación en Contra de las Personas con Discapacidad, promovida por la Organización de Estados Americanos. Este instrumento insta a los Estados Partes a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, para cumplir con sus objetivos de “prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad”

De igual manera, nuestro país suscribió y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promovida por la Organización de las Naciones Unidas. El propósito de este instrumento es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. Sus principios generales son:





1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
2. La no discriminación;
3. La participación e inclusión plena y efectivas en la sociedad;
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana;
5. La igualdad de oportunidades;
6. La accesibilidad;
7. La igualdad entre el hombre y la mujer;
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Dentro de la normativa nacional, La Ley Orgánica de Discapacidades (publicada en el año 2012), es el instrumento en el cual se basa la formulación y ejecución de la política pública en el país, así como el cumplimiento de las medidas de acción afirmativa para las personas con discapacidad y sus familias. En su artículo 1 señala que se debe asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad; y, en el artículo 6 dispone que: “se considera persona con discapacidad a toda aquella persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades de la vida diaria” [...] en una proporción equivalente al 30%¹.

¹ El tipo de discapacidad y la proporción de esta condición son calificadas por la autoridad sanitaria nacional a través del Sistema Único de Calificación de Discapacidad, con la participación por tres profesionales: médico/a, psicólogo/a, y trabajador/a social. El porcentaje de 30% se establece en el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, publicado en octubre de 2017.

MARCO CONCEPTUAL

La intervención en el ámbito de las discapacidades, exige partir de la comprensión de la discapacidad en el contexto y la sociedad actual, mediante el enfoque de derechos; para entonces formular y ejecutar políticas públicas orientadas a satisfacer las necesidades y elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de exigibilidad de sus derechos.

Discapacidad

Las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión; pasando luego a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equipara a la discapacidad con enfermedad y se considera que su discapacidad es un “problema” que debe ser atendido desde el área de salud; para finalmente desde la década de los años 90, comprender a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal.

En este contexto, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.”

Por lo tanto, para entender y comprender la discapacidad es necesario considerar que:

- La persona con discapacidad es una “persona” y debe ser valorada como tal, siendo un sujeto

de derechos y el Estado es el responsable de garantizar su adecuado ejercicio, a través de la formulación e implementación de políticas públicas y medidas de acción afirmativa, que permitan la equiparación de sus oportunidades.

- La discapacidad es una “condición” del ser humano, que puede devenir en cualquier etapa de la vida, sin discriminar género, etnia, edad, religión, condición económica, política o social.
- La discapacidad es parte de la “diversidad” de las personas que conforman la sociedad y el país.
- La discapacidad es una responsabilidad social en la que todas las personas tenemos la posibilidad de facilitar la participación de las personas con discapacidad, eliminando las barreras actitudinales, físicas, de comunicación e información existentes. El papel que desempeña la familia de la persona con discapacidad es fundamental para motivar y fomentar su participación.

Políticas públicas

Por otra parte, para efectos de la administración pública, en el Ecuador se entiende por políticas públicas al conjunto de decisiones que se toman desde el Estado y que motivan la planificación de acciones para resolver situaciones o problemáticas de interés colectivo o beneficio público.

Considerando que estas decisiones se toman pensando en el beneficio colectivo de la ciudadanía, tanto para su formulación como para su ejecución o implementación, se requiere de la participación de diferentes actores de la sociedad civil, organizada y no organizada; del sector privado; sector público; y de manera especial, de las personas a quienes

afectarán o beneficiarán de manera directa, las decisiones tomadas.

Ajustes razonables

Para eliminar las barreras en el entorno que dificultan la participación de las personas con discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, indica que se requiere realizar modificaciones y adaptaciones funcionales y necesarias, que faciliten el ejercicio de derechos a las personas con discapacidad. Estas adaptaciones se conocen como “ajustes razonables”, entre ellos se puede señalar el acondicionamiento de espacios físicos y de formas de comunicación e información.

Accesibilidad Universal

La accesibilidad universal es una “condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comunidad, y de la forma más autónoma y natural posible”².

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En virtud de la importancia de la participación ciudadana para la formulación, implementación y observancia de la política pública, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades generó un proceso de construcción participativa de la Agenda para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, contando con la participación de representantes de la sociedad civil en varias mesas de diálogo a nivel nacional.

² Normativa Técnica Ecuatoriana – INEN, sobre accesibilidad al medio físico. Norma NTE 2849-1





Entre los meses de enero a marzo de 2017, se ejecutaron 239 jornadas de diálogo ciudadano en 23 provincias y 216 cantones a nivel nacional contando con la participación de 12.568 personas con discapacidad y sus familias, así como representantes de ONG's que trabajan en el ámbito de la discapacidad; con el objeto de proceder al análisis situacional a través del levantamiento y sistematización de aportes de la sociedad civil con discapacidad, enfocados en la identificación de las brechas aún existentes. Esta información se utilizó para ajustar los ejes de intervención de política pública definidos en la Agenda 2013-2017.

El anexo correspondiente recoge el número de participantes por provincia y el número de cantones que se visitó (ver anexo 1).



De igual manera se realizaron visitas y reuniones a nivel institucional entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y las diferentes instituciones rectoras. En estos encuentros se detectó problemas institucionales que existen en relación a la ejecución de los ejes de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2013-2017.

Construcción de la Propuesta de la Matriz de Intervención

Con los insumos recogidos en los espacios descritos anteriormente, y partiendo de las brechas detectadas así como de las líneas de base disponibles sobre cada uno de los ejes de intervención propuestos en la presente Agenda, se elaboró una matriz de intervención que considera las siguientes variables:

Cuadro No. 1
Detalle de Variables de la Matriz de Intervención

VARIABLE	EXPLICACIÓN	PREGUNTA A LA RESPONDE
Objetivos Específicos	Presenta de modo simplificado el “ QUÉ ” queremos alcanzar en cada uno de los 12 ejes propuestos	¿Qué buscamos?
Estrategias	Presenta el “ CÓMO ” pretendemos alcanzar los objetivos en cada uno de los 12 ejes propuestos	¿Cómo lo haremos?
Acciones Recomendadas	Son un complemento a las estratégicas, es decir son un complemento al “ CÓMO ” y se plasman en los planes operativos de cada una las instituciones responsables	¿Cómo lo haremos?
Instituciones Responsables	Son el “ QUIÉN ”, es decir los responsables de llevar a cabo las estrategias y acciones recomendadas	¿Quién lo hará?
Indicadores	Esta variable responde a la forma en la cual pretendemos medir el cumplimiento de los objetivos planteados	¿Cómo lo comprobamos?
Líneas Bases	Presenta, en los casos en que exista la información estadística, el lugar de partida de cada uno de los objetivos planteados	¿De dónde partimos?
Metas	Muestra el hasta dónde queremos llegar; es decir, el nivel de cumplimiento propuesto	¿Hasta dónde?

Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

Una vez construida la propuesta de matriz de intervención, se dio lugar a un proceso de validación, en dos momentos: el primero a nivel institucional y el segundo, por parte de la sociedad civil.

a. Validación institucional

Con la finalidad de obtener una validación institucional de la matriz, se realizaron mesas interinstitucionales con entidades de las distintas funciones del Estado y distintos niveles de gobierno. Se llevaron a cabo 13 mesas temáticas que contaron con la participación de 119 delegados institucionales de 46 entidades públicas conforme al siguiente detalle:



Cuadro No. 2
Detalle de participantes en las Mesas Interinstitucionales

No.	Sigla/ Acrónimo	ENTIDAD	Nro. participantes
1	AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador	1
2	ANT	Agencia Nacional de Tránsito	2
3	BANECUADOR	Banco del Ecuador	2
4	CEAACES	Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	3
5	CES	Consejo de Educación Superior	1
6	CJ	Consejo de la Judicatura	1
7	CNE	Consejo Nacional Electoral	1
8	CNII	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	1
9	CNIMHU	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	1
10	CONAGOPARE	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	2
11	CORDICOM	Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación	1
12	CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	2
13	CPE	Comité Paralímpico del Ecuador	1
14	DPE	Defensoría Pública del Ecuador	2
15	EMMOP	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	1
16	FGE	Fiscalía General del Estado	2
17	IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria	2
18	IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	5
19	INEN	Instituto Nacional de Normalización	3
20	INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa	2

No.	Sigla/ Acrónimo	ENTIDAD	Nro. participantes
21	INMOBILIAR	Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público	2
22	ISSPOL	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional	1
23	MDI	Ministerio del Interior	2
24	MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	3
25	MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social	3
26	MINDEP	Ministerio del Deporte	1
27	MINEDUC	Ministerio de Educación	10
28	MCP	Ministerio de Cultura y Patrimonio	2
29	MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	5
30	MINTUR	Ministerio de Turismo	8
31	MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad	6
32	MJDHC	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	3
33	MSP	Ministerio de Salud Pública	5
34	MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1
35	PN	Policía Nacional	4
36	QUITO TURISMO	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico	2
37	SECAP	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	1
38	SECOB	Servicio de Contratación de Obras	3
39	SECOM	Secretaría Nacional de Comunicación	1
40	SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología	1
41	SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	2
42	SETEC	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones del Personal	1





43	SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos	1
44	SIL	Servicio de Integración Laboral	1
45	STPTV	Secretaria Técnica del Plan Toda Una Vida	13
46	SC	Superintendencia de la Información y Comunicación	1
TOTAL PARTICIPANTES:			119

Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

b. Validación de la matriz con la Sociedad Civil

En un segundo momento, la matriz de intervención fue validada por las personas con discapacidad, sus familias y las ONG que trabajan en discapacidades, a través de diálogos ciudadanos, los cuales se llevaron a cabo en el marco de las reuniones que regularmente mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, en cada una de las capitales provinciales de las 23 provincias del país (a excepción de la provincia de Galápagos en donde el CONADIS no tiene equipo de enlace y accionar territorial), donde participaron 993 personas a nivel nacional.





CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO



El diagnóstico y análisis de los avances de la política pública contenida en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades – ANID para el período comprendido entre los años 2013 - 2017, así como de las brechas de atención, determinó lo siguiente:

1.- SENSIBILIZACIÓN

La sensibilización constituye un eje transversal a todos los ámbitos de la sociedad. Se han realizado importantes esfuerzos al respecto, no obstante se requiere continuar en un proceso de permanente y continuo fortalecimiento para disminuir la discriminación hacia las personas con discapacidad. Desde CONADIS se ha impulsado y motivado diferentes campañas de sensibilización llegando a aproximadamente 7 millones de ecuatorianos para sensibilizarlos. Entre las campañas de difusión en los medios de comunicación masiva y también utilizando comunicación alternativa, se encuentran:

- Arte y Discapacidad: Obra Teatral “MATICES” dirigida a jóvenes y adultos universitarios; Caravanas Artísticas con títeres “ARCO IRIS DE ALEGRÍA” dirigida a niños en instituciones educativas.
- Cuentos infantiles, guías para padres y maestros; y cuadernos de actividades entregados al Ministerio de Educación para su difusión.
- Videos de Historias de Vida de personas con discapacidad y análisis en cine foro.
- Cápsulas informativas de Medidas de Acción Afirmativa en formato accesible difundidas en la página web del CONADIS.
- Vallas publicitarias colocadas en todas las provincias del país.
- Cuñas radiales para la difusión de los servicios en el ámbito de discapacidades y de las medidas de acción afirmativa.
- Curso de sensibilización dirigido a servidores públicos y privados, con un resultado de 205.808 personas sensibilizadas.







Es preciso indicar que pese a los esfuerzos realizados, aún se percibe un desconocimiento de los derechos y medidas de acción afirmativa de las personas con discapacidad por parte de la sociedad ecuatoriana; persistiendo el lenguaje peyorativo y discriminatorio, así como el trato inadecuado. Esta situación exige mayor involucramiento en las acciones de sensibilización para la población ecuatoriana.

2.- PARTICIPACIÓN

En nuestro país se ha realizado importantes esfuerzos para motivar la participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus familias, incluyendo la creación y fortalecimiento de movimientos asociativos.

De manera coordinada entre el Consejo Nacional Electoral y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, en el año 2016 se ejecutó la “Escuela de Líderes y Lideresas para la Participación Política de Personas con Discapacidad”, con una participación de 1.407 personas con discapacidad y sus familias a nivel nacional.

CONADIS y las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad implementaron la Campaña “Tienen Derecho a Votar”, con incidencia a nivel nacional; dentro de esta Campaña se ha logrado que el Consejo Nacional Electoral implemente mecanismos para fomentar la accesibilidad al voto de personas con discapacidad dentro de los procesos electorales, tales como: Mesa de Atención Preferente, Voto Preferencial, Voto Asistido, Plantillas Braille y Voto en Casa; obteniendo como resultado un 74% y 76% de participación en la primera y segunda vuelta de las últimas elecciones generales del 2017, lo que refleja una muy buena participación electoral, considerando que las personas con discapacidad en el Ecuador tienen voto facultativo y no obligatorio.

Cuadro No. 3
Participación Electoral Personas con Discapacidad

Elecciones generales	Personas con discapacidad empadronadas	Personas que sufragaron	% Participación	% Ausentismo
2017(I Vuelta)	345.467	255.202	73,87%	26,13%
2017 (II Vuelta)	345.467	261.275	75,63%	24,37%

Fuente: Consejo Nacional Electoral - CNE

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Asimismo, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, con el objetivo de fomentar la participación y control de la ciudadanía con discapacidad sobre la gestión de lo público en el ámbito de las discapacidades, en el año 2016 crearon la “Escuela de Formación para la Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad”, con una participación de 1.371 personas con discapacidad y sus familias a nivel nacional. Además, en el año 2017 llevo a cabo el módulo de





capacitación de “Control Social”, contando con una participación de 1.300 personas con discapacidad y sus familias en todo el país.

Sin embargo, se señala que las personas con discapacidad en los diálogos ciudadanos manifiestan que su participación política para “ser elegidos” todavía es deficiente, puesto que los partidos políticos incluyen a candidatos con discapacidad en sus listas para cargos alternos de elección popular y no como principales. En las últimas elecciones tan sólo existieron 51 candidaturas principales por parte de personas con discapacidad, con relación a 1.835 candidaturas principales a nivel general. Al efecto el CONADIS ha generado una guía de capacitación a las organizaciones políticas.

Adicionalmente se evidencia que a pesar de la existencia de 180 organizaciones de personas con discapacidad, su intervención en la palestra política es débil debido a la falta de renovación en las directivas que permita iniciar procesos innovadores y novedosos para lograr un empoderamiento para su compromiso y participación, sobre todo de las personas jóvenes y de las mujeres con discapacidad.

Por otro lado, se percibe una escasa participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la determinación de presupuestos participativos y gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo cual se refleja en las políticas que constan en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mismas que no contemplan el enfoque de igualdad de discapacidades³. La dificultad para involucrar a las personas con discapacidad en estos procesos puede deberse a la débil estructura de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, la misma que necesita ser revisada.

3.- PREVENCIÓN

Se trata de uno de los ejes de política pública que a pesar de importantes esfuerzos realizados todavía requiere de mayor intervención por parte del Estado. La detección temprana de discapacidades se vio fortalecida por la intervención de la “Misión Solidaria Manuela Espejo”, por medio de la cual se entregaron 1.400 equipos audiológicos a las unidades del Ministerio de Salud Pública para detectar tempranamente pérdidas

³ Actualmente tan sólo el 25% de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales hacen referencia de manera general a los enfoques de igualdad.

auditivas en recién nacidos y niños/as. También se desarrollaron los programas de tamizaje neonatal metabólico “Con Pie Derecho” y del neurodesarrollo; con el fin de realizar la detección temprana de discapacidades en recién nacidos y niños de 0 a 3 años.

El tamizaje neonatal metabólico permite la prevención de la discapacidad intelectual y la muerte precoz en los recién nacidos, mediante la detección temprana de los errores congénitos del metabolismo. Desde el año 2012 que se dio inicio, se han analizado 1'159.648 muestras, de las cuales 234 han resultado positivas. Del mismo modo dentro de las normas de atención a la primera infancia, las unidades de atención del Sistema Nacional de Salud realizan la detección temprana de los trastornos del neurodesarrollo, en la cual se evalúan alteraciones del desarrollo psicomotor dando seguimiento a su evolución.

Cabe indicar que la principal dificultad para una efectiva prevención de discapacidades es la escasa difusión de información a la ciudadanía respecto a acciones preventivas en el ambiente laboral, dentro del hogar, actos de violencia, accidentes de tránsito, entre otros.

4.- SALUD

La priorización de la inversión en el ámbito de salud por parte del Estado, en los últimos 10 años se tradujo en la ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Salud, con el propósito de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud por parte de la población, incluyendo a las personas con discapacidad.

Para calificar y acreditar a las personas con discapacidad en todo el territorio nacional, el Ministerio de Salud ha conformado 281 equipos de calificación de discapacidad, que incluyen a 729 profesionales médicos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales; presentes en 175 cantones del país, quienes son los responsables de establecer los correspondientes tipos, grados y porcentajes de discapacidad. Las calificaciones son ingresadas en un registro administrativo, denominado Registro Nacional de Discapacidades, para la respectiva emisión del carné de discapacidad. Al mes de Octubre de 2017 se han acreditado 429.475 personas con discapacidad.

Por otra parte, el Ecuador desarrolló el Primer Estudio Biopsicosocial Clínico y Genético de la Discapacidad en el Ecuador: “Misión Solidaria Manuela Espejo” que realizó una búsqueda activa en todo el territorio nacional de personas con discapacidad para su acreditación e identificación de necesidades. Durante su fase de respuesta, que se extendió hasta el año 2013, se entregaron 545.986 ayudas técnicas, insumos, muebles y enseres en los hogares de las personas con discapacidad identificadas dentro del estudio; así como 28.142 audífonos a personas con pérdidas auditivas; se implementaron 30 servicios de rehabilitación del lenguaje en las unidades del Ministerio de Salud Pública, 7 servicios oftalmológicos completos y 1.960 prótesis a personas con amputaciones de miembros. Adicionalmente se crearon 3 centros de fabricación de órtesis y prótesis con tecnología de punta y 3 unidades móviles para atención de personas con discapacidad en los territorios. Desde el año 2016 estas competencias fueron transferidas al Ministerio de Salud Pública.



En el año 2017, el Ministerio de Salud Pública expidió el Manual para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad. El CONADIS por su parte, desarrolló la Guía para la Atención de Personas con Discapacidad en la Salud Rural y la Guía sobre los Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad. Con estos documentos se capacita a los servidores públicos de salud, educación y protección social, así como a las personas con discapacidad y a sus familias.

Pese a los significativos avances en esta área, persisten condiciones adversas para el acceso a la salud de las personas con discapacidad, en tanto es evidente que no se ha logrado responder a la universalidad de sus requerimientos. Según la percepción de las personas con discapacidad y sus familias, el trato hacia las personas con discapacidad todavía es inadecuado y la dotación de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis así como la cobertura de los servicios de rehabilitación son insuficientes.

5.- EDUCACIÓN

Durante el período 2010-2013, la Vicepresidencia de la República a través de la Misión Solidaria Manuela Espejo conjuntamente con el Ministerio de Educación, entregaron 1.500 ayudas tiflotecnológicas (computadoras portátiles con lector de pantalla) para niños, niñas y adolescentes ciegos en unidades educativas de todo el país. Adicionalmente se generaron los Manuales de Criterios de Evaluación, Estrategias Pedagógicas, y Adaptaciones Generales para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, dando inicio a la política de inclusión educativa.

Educación básica y bachillerato

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva impulsa los programas de Educación Inclusiva en las instituciones educativas ordinarias, Educación Especializada y Educación Inconclusa (este último, para personas que no han podido culminar sus estudios en los períodos y edades regulares). Todos estos programas educativos atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Según el Ministerio de Educación, 45.025 alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad se encuentran dentro del Sistema de Educación Nacional.

Adicionalmente, se brinda el servicio de atención educativa hospitalaria en 45 hospitales estatales a nivel nacional, dirigido a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y en condición discapacitante, mediante el programa “Aulas Hospitalarias”.

La atención psicopedagógica a niños/as y jóvenes con discapacidad para orientar su proceso de inclusión educativa o identificar la necesidad de educación especializada, se realiza por medio de 140 Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) existentes en los 140 Distritos. Las UDAI se encargan también de asesorar al personal de las instituciones educativas sobre temas relativos a la inclusión y adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Otro avance en materia educativa son los Modelos de Educación Especializada para personas con discapacidad intelectual y multidiscapacidad con comprometimiento intelectual, y el Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para Personas Sordas, validados durante el año 2017.





Aun cuando las acciones realizadas para garantizar el acceso a la educación a personas con discapacidad han arrojado importantes resultados, existen barreras que superar ya que la calidad educativa todavía es deficiente, debido probablemente a la falta de capacitación respecto a estrategias pedagógicas y educación inclusiva dirigida a docentes y personal de las Unidades de Apoyo a la Inclusión - UDAI y de los Departamentos de Consejería Estudiantil - DECE del sistema educativo público.

Educación Superior

Como parte del proceso de admisión a las instituciones de educación superior, cada aspirante debe aprobar la evaluación Ser Bachiller. Para el caso de las personas con discapacidad, el INEVAL conjuntamente con el MINEDUC y la SENESCYT desarrollaron el proceso de evaluación “Ser Bachiller” para los estudiantes con discapacidad que se gradúan del bachillerato, a través de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluación alternativa para personas con discapacidad intelectual
- Evaluación adaptada que incluye un aplicativo en lengua de señas para personas con discapacidad auditiva y un aplicativo en audio para personas con discapacidad visual

Este tipo de medidas permiten que las personas con discapacidad tengan mayores oportunidades para culminar sus estudios secundarios y postular a la educación superior. Existen aproximadamente 4.524 estudiantes con discapacidad matriculados en 54 universidades, 4 Escuelas Politécnicas y 1 Instituto técnico tecnológico, conforme la información proporcionada por Senescyt al 2015.





Si bien no existe un sistema de seguimiento al ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de personas con discapacidad en la educación superior y la información estadística al respecto es inconsistente, a través de los diálogos realizados con la sociedad civil, la percepción ciudadana es que existen pocos avances en cuanto al ingreso, permanencia y culminación de estudios superiores por los estudiantes con discapacidad. Para alcanzar mejores resultados en temas de ingreso se requiere no sólo de la aplicación de evaluaciones alternativas y adaptadas sino de la implementación de un modelo meritocrático propio para este grupo de personas y de la oferta de programas de formación ocupacional específicos o adaptados para personas con discapacidad.

6.- TRABAJO

La Ley Orgánica de Discapacidades establece la obligatoriedad de la contratación de al menos el 4% de personas con discapacidad en las entidades públicas y privadas que cuenten con al menos 25 empleados. Por otra parte, también se considera la oportunidad de inclusión laboral de los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, representante legal o personas que tengan bajo su cuidado a una persona con discapacidad severa, mediante la figura de Sustitutos, debidamente acreditados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. La aplicación de esta normativa ha permitido que en la actualidad existan 58.211 personas con discapacidad insertadas laboralmente, bajo relación de dependencia.

En la misma línea de generar oportunidades para garantizar el derecho al trabajo, se ha fomentado el emprendimiento productivo de personas con discapacidad por medio del otorgamiento de créditos productivos por parte de la banca pública, por ejemplo BanEcuador otorga créditos preferentes a los que pueden acceder.



Así mismo desde el Ministerio de Industrias y Productividad se ha brindado a las personas con discapacidad y sus familias asistencia técnica, acompañamiento y asesoría para generar y mantener unidades productivas de auto empleo y empoderamiento económico, con 1.058 emprendimientos implementados, generando 2.116 plazas de trabajo para personas con discapacidad y sus familias.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, actualmente existen 11.699 vacantes a ser cubiertas por personas con discapacidad: 5.876 en el sector privado y 5.823 en la Función Ejecutiva del sector público. Las razones por las cuales existe un número de vacantes por llenar pueden ser variadas; sin embargo, ha sido posible identificar las siguientes:

- Incumplimiento de la normativa por parte de algunas instituciones públicas y empresas privadas
- Escasas inspecciones laborales para verificar el porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad y las condiciones laborales de las personas insertadas
- Insuficiente asesoramiento, capacitación y acompañamiento a la ejecución de proyectos productivos de personas con discapacidad y sus familias, como alternativas a la inclusión laboral

7.- ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es un eje de política pública que es transversal a todos los ámbitos, sin embargo, todavía está pendiente el fortalecimiento de estrategias para la creación de espacios y servicios que faciliten el acceso al medio físico, la comunicación y la información; así como para la creación de programas de vivienda inclusiva.

Entre las acciones realizadas en este ámbito se puede citar la creación y trabajo permanente de los Comités Técnicos INEN (Servicio Ecuatoriano de Normalización), que actualizan y generan normas faltantes de la Normativa Técnica Ecuatoriana de Accesibilidad al Medio Físico y al Entorno Construido. Estos comités se encuentran conformados por técnicos y delegados de instituciones públicas, privadas, academia y sociedad civil.

Hasta el 2017 se han publicado 40 normas INEN gratuitas, de acceso libre y de cumplimiento obligatorio en el país; mismas que establecen los parámetros y requisitos básicos para entornos más amigables y accesibles al medio físico, transporte, información y comunicación. Así también se ha emitido el reglamento técnico RTE- INEN-042 que otorga el carácter de obligatoriedad a la aplicación y ejecución de las normas INEN, en toda edificación pública y/o privada con acceso al público; y se ha elaborado el capítulo de accesibilidad de la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC.

Aún cuando las normativas existen, éstas no se han aplicado en su totalidad, debido a la falta de capacitación para su adecuado manejo. Por ejemplo la mayoría de funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones públicas de la función ejecutiva responsables del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública, no se han capacitado con respecto a la normativa INEN de accesibilidad, lo que dificulta el ejercicio de sus competencias con respecto a la



aplicación y control de la aplicación de la norma. Esta situación se ve reflejada en las deficiencias en la accesibilidad física en medios de transporte público, terminales y estaciones; y en la escasa infraestructura pública que incorpora normas INEN de accesibilidad. El CONADIS mantiene en su plataforma virtual, cursos permanentes y actualizados de Accesibilidad al Medio Físico y Normativa Técnica Ecuatoriana y se trabaja en el Reglamento de la normativa INEN.

Por otro lado se percibe un desconocimiento de las medidas de acción afirmativa para las personas con discapacidad, por parte de los trabajadores del transporte público, lo que provoca un lenguaje y trato inadecuado. Actualmente CONADIS trabaja con la Agencia Nacional de Tránsito para la elaboración de las identificaciones para vehículos de uso y traslado de personas con discapacidad; así como con distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales – GAD Cantonales, para mejorar la accesibilidad al transporte público y el respeto a los sitios de parqueo de las personas con discapacidad.

Adicionalmente y de forma permanente, los equipos de enlace territorial de CONADIS efectúan capacitaciones a los conductores de transporte público y cooperativas de taxi, para mejorar la atención de sus usuarios con discapacidad.

Con respecto a la vivienda, la Misión Solidaria Manuela Espejo construyó 8.854 viviendas para personas con discapacidad; y, el Proyecto “Juntos Por Ti”, 110 viviendas accesibles y sismo resistentes para personas con discapacidad de las provincias de Esmeraldas y Manabí, luego del sismo del 16 de abril de 2016, que afectó estas provincias de la costa ecuatoriana.

Mediante articulación interinstitucional entre el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), el CONADIS, la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC) y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación (SECAP) se implementó el proceso de Certificación por Competencias Laborales para Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana. Hasta el mes de septiembre de 2017 se han certificado 23 intérpretes.

8.- TURISMO, CULTURA, DEPORTE, ARTE Y RECREACIÓN

En nuestro país el Estado y sociedad civil han procurado adoptar estrategias encaminadas a cultivar destrezas y habilidades de las personas con discapacidad. Entidades como el Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP) y Ministerio de Deporte (MINDEPORTE) han ejecutado distintas acciones para potenciar sus capacidades.

Desde el Ministerio de Turismo se ha elaborado y actualizado la Guía de Turismo Accesible publicada por la Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF, misma que ha desarrollado proyectos de turismo accesible a través de adaptaciones en 4 lugares turísticos: Plaza Cívica de Manta, Playa de Atacames, Termas de Chachimbiro y Muelle de El Coca. De esta manera en 2016 se logró que nuestro país fuera sede de la II Conferencia de





Turismo Accesible para América Latina y El Caribe. No obstante se demanda el incremento de la oferta turística accesible y la difusión y promoción de estos destinos, a nivel nacional e internacional.

Con la finalidad de promover el trato adecuado a los turistas con discapacidad, en el año 2017 la FENEDIF, MINTUR y CONADIS llevaron a cabo un proceso piloto de capacitación en 5 provincias, denominado “Por un Turismo para Todos”, en el que participaron 178 personas entre operadores turísticos, miembros de los GAD, funcionarios del MINTUR y sociedad civil con discapacidad. Con la realización de este programa se pudo identificar la necesidad de crear programas de educación formal sobre turismo accesible dentro de las carreras de turismo que se ofertan en las distintas universidades del país.

Por su parte el Ministerio de Cultura y Patrimonio en articulación con CONADIS crearon el Registro Nacional de Artistas con Discapacidad (RNAD) como una herramienta para el registro voluntario de artistas y gestores culturales, cuya actividad económica u oficio se desarrolla en el campo de la cultura y las artes. En lo que refiere a este campo, fue de gran relevancia la participación de aproximadamente 25 artistas con discapacidad en el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja, organizado por el Ministerio de Cultura. Sin embargo todavía existe una débil participación de artistas con discapacidad en proyectos culturales con destino de fondos concursables, debido a la falta de promoción e incentivos de estos espacios y a la escasa formación y profesionalización de las personas con discapacidad en el ámbito artístico.



Respecto al ejercicio del deporte y recreación de personas con discapacidad se ha propiciado las condiciones para el fortalecimiento de las Federaciones Deportivas de Personas con Discapacidad Física, Visual, Auditiva e Intelectual, a través de la motivación a la formación de clubes deportivos y la preparación de competidores de alto rendimiento. Es así que el Comité Paralímpico Ecuatoriano logró la participación de deportistas de alto rendimiento en jornadas deportivas internacionales. No obstante, se señala que existe un insuficiente impulso para esta práctica, debido a falta de coordinación entre el Comité Paralímpico, Ministerio de Deporte y las Federaciones Deportivas de Personas con Discapacidad.

Adicionalmente, en materia deportiva el CONADIS promueve la ejecución de la Carrera Inclusiva 5K, dentro de la Carrera Últimas Noticias de manera anual, contando con la participación de 1.000 participantes con discapacidad cada año. También se ha motivado la inclusión de personas con discapacidad en las distintas competencias deportivas que se desarrollan en el país.

Si bien se ha identificado importantes avances en la adecuación de espacios para la recreación y realización de actividades deportivas por parte de personas con discapacidad, desde este grupo de la población se demanda mayores esfuerzos puesto que se percibe que estos espacios son pocos. Además se señala que la práctica deportiva es reducida debido a falta de inclusión de la temática de deporte adaptado dentro de la malla curricular de la carrera de Educación Física en la mayoría de universidades del país, lo cual genera que los profesionales en educación física impartan sus clases sin una debida preparación para la inclusión de estudiantes con discapacidad.



9.- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

La combinación de pobreza y discapacidad puede traer graves consecuencias sobre la calidad de vida de las personas con esta condición, puesto que la primera puede generar discapacidad y a su vez, ésta subsumir en la pobreza a estas personas debido a la discriminación que les impide el ejercicio de sus derechos. Con la finalidad de revertir esta situación, el Estado se ha empeñado en reducir significativamente los índices de pobreza en el país a través de una importante oferta de programas y servicios para atender a la población con discapacidad con mayores necesidades; sin embargo, aún persisten condiciones de desigualdad social, que requieren de mayores esfuerzos.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, atiende a 31.655 personas con discapacidad dentro de sus programas de protección social, de manera directa o mediante convenios de prestación de servicios con organizaciones de la sociedad civil: 1.014 personas son atendidas en 29 Centros Diurnos de Atención Integral; 266 personas en 11 Centros

de Referencia y Acogida; y 30.375 personas en 285 Servicios de Atención en Hogar y Comunidad.

El MIES mensualmente realiza transferencias económicas a 144.030 personas, de las cuales, 123.251 personas reciben la Pensión por Discapacidad de 50 dólares mensuales; y, 20.779 personas acceden al Bono Joaquín Gallegos Lara de 240 dólares mensuales condicionados al cuidado de personas con discapacidad severa y con alto grado de dependencia. Los/las cuidadores/as de personas con discapacidad severa que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara, si bien son capacitados de manera permanente para brindar un cuidado adecuado, enfrentan dificultades para acceder a la Seguridad Social, debido a la falta de un sistema de aseguramiento especial para personas cuidadoras de personas con discapacidad severa.

En los procesos de diálogo efectuados durante la elaboración de esta agenda, las personas e instituciones participantes señalaron que ven necesario la ampliación de cobertura de los servicios de protección social y de las transferencias económicas condicionadas.



10.- LEGISLACIÓN Y JUSTICIA

En los últimos años ha existido preocupación por parte del Estado, para garantizar a las personas con discapacidad un acceso adecuado a los procesos judiciales.

La Función Judicial ha aplicado la Normativa Técnica Ecuatoriana INEN de Accesibilidad al Medio Físico en la construcción de las nuevas unidades judiciales a nivel nacional. En un trabajo conjunto entre CONADIS y el Consejo de la Judicatura se publicó y se capacitó a los operadores de justicia en el “Manual de Atención en Derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial”.

Adicionalmente, las instituciones de la Función Judicial, el Ministerio de Justicia, la Defensoría Pública, la Defensoría del Pueblo y CONADIS, durante el año 2017, desarrollaron las “Rutas y Protocolos para la Protección de Derechos para Personas con Discapacidad”, como instrumentos para

la capacitación de quienes en los territorios derivan los casos de amenaza o violación de derechos de las personas con discapacidad y para orientar a las propias personas con discapacidad y a sus familias.

Por otra parte, CONADIS asesoró y apoyó al Ministerio del Interior en la elaboración del “Protocolo para la Detención y Aprensión de Personas de Grupos de Atención Prioritaria y GLBTI”.

A pesar de estos avances, las personas con discapacidad y sus familias perciben una insuficiente aplicación de los ajustes razonables y de mecanismos adaptados para la atención de los casos judiciales que involucran a las personas con discapacidad. Igualmente, mediante los procesos de observancia efectuados por CONADIS se evidencia una escasa infraestructura accesible y atención en salud dentro de los Centros de Rehabilitación Social y la ausencia de procesos de calificación de discapacidad y reconocimiento legal a personas con discapacidad privadas de la libertad.





11.- VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Se han realizado importantes esfuerzos para disminuir la discriminación social hacia las personas con discapacidad en diferentes ámbitos; sin embargo, este es un proceso de intervención constante y permanente que implica la utilización de estrategias de comunicación incluyente a ser considerada como un nuevo eje de política pública. Entre las acciones realizadas más importantes se encuentran la capacitación a 59.926 personas con discapacidad y sus familias en diferentes cantones y parroquias del país, para la difusión de los derechos y medidas de acción afirmativa para personas con discapacidad, realizada por el CONADIS, durante los años 2014,

2015 y 2016; así como la elaboración de formatos accesibles para la difusión de las normas jurídicas en el ámbito de las discapacidades, así como las medidas de acción afirmativa.

Es preciso indicar que a pesar de una cobertura importante de los procesos de capacitación sobre derechos dirigidos a personas con discapacidad y sus familias, aún no han logrado cubrir a la totalidad de personas con discapacidad y sus familias. Al mes de octubre de 2017 existen 429.475 personas con discapacidad en el Registro Nacional de Discapacidades y se calcula que los procesos de capacitación deberían abarcar a todas las personas con discapacidad y un acompañante.



12.- POLÍTICA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A pesar de la identificación de avances importantes en la implementación de políticas públicas, en la actualidad la falta de un sistema de seguimiento y evaluación no permite la generación de estadísticas relacionadas con la implementación de políticas públicas de igualdad y la inversión realizada en el ámbito de las discapacidades.

Si bien el Ministerio de Economía y Finanzas implementó el Clasificador Orientador del Gasto con la finalidad registrar el presupuesto invertido en la ejecución de políticas de igualdad, la mayoría de las instituciones públicas no logran un reporte adecuado de la inversión realizada acorde a sus competencias; por lo tanto, los datos registrados no proporcionan información certera.

Del mismo modo, los formularios de informes de rendición de cuentas anuales que deben reportarse ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contemplan una variable sobre la implementación de políticas de igualdad que no proporciona información acerca de las intervenciones realizadas por las entidades ejecutoras de políticas públicas; son muy pocas las que cuentan con departamentos específicos de discapacidades que llevan un registro de su intervención en este ámbito. Por esta razón se puede decir que la rendición de cuentas realizada por las instituciones públicas es fácilmente manipulable y no refleja las intervenciones reales.







CAPÍTULO 3. PROPUESTA



Las múltiples acciones de la institucionalidad y de la gestión pública del país en materia de discapacidad, se han orientado a mejorar las capacidades institucionales y el fomento de la participación ciudadana, como vía de garantía de los derechos de personas con discapacidad consagrados en la Constitución de la República del año 2008.

El rol de la planificación a través del Sistema Nacional de Planificación Participativa constituye una de las principales innovaciones en la Constitución de la República; la misma que establece al Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento de observancia obligatoria para el sector público, al que se sujetan las políticas, programas, proyectos y presupuestos; convirtiendo la planificación en el elemento central para la consecución integral de la política pública en los diferentes ámbitos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 280 de la Constitución de la República.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, en concordancia con las definiciones constitucionales, plantea los desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible y equitativo del Ecuador, para lo cual establece objetivos nacionales, políticas, indicadores y metas que marcan la hoja de ruta en la actuación pública del país. En el ámbito de la discapacidad, el presente instrumento se alinea al Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer las políticas públicas implementadas y generar las faltantes, con el objetivo de garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (PND 2017-2021, objetivo. 1), impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria (PND 2017-2021, objetivo 5); e incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía (PND 2017-2021, objetivo 7).

Otro instrumento que marca la pauta para la implementación de las políticas públicas con enfoque de igualdad, es la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que han guiado la formulación de la presente Agenda para la Igualdad en Discapacidades son: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Desarrollar la Industria, Innovación e Infraestructura (de manera especial las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la discapacidad); Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Instrumentos fundamentales de alineación de la política pública en discapacidades son además la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Orgánica de Discapacidades (ver ANEXO 2); por lo que, la propuesta de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, busca identificar, cuantificar, verificar y reducir las brechas de desigualdad que afectan la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, orientando a las instituciones ejecutoras de políticas públicas en la consecución de la equidad e igualdad, manejándose bajo los siguientes principios:

- a. Igualdad:** De todas las personas ante la ley para el ejercicio de sus derechos.
- b. No discriminación:** Ninguna persona podrá ser discriminada por su etnia, edad, género, condición, situación socio-económica, ubicación geográfica, orientación política, religiosa y sexual.
- c. Respeto a la Diversidad:** La discapacidad como condición del ser humano, es parte de la diversidad de la humanidad.
- d. Plena participación:** Las personas con discapacidad estarán involucradas dentro de todos los ámbitos de la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía.
- e. Accesibilidad:** Ajustes razonables y diseño universal para el acceso de las personas con discapacidad en todos los entornos y ámbitos.

De acuerdo a los marcos normativos nacionales e internacionales, esta Agenda propone el trabajo en doce (12) ejes de intervención de política pública que a continuación se detallan:





Cuadro No. 4
Ejes de Intervención de Política Pública 2017 – 2021

	Prevención de Discapacidades y Salud	
	Educación y Formación a lo largo de la vida	
	Protección Integral y Seguridad Social	
	Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	
	Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia	
	Trabajo y Empleo	
	Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación	
	Fomento de la Participación	
	Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	
	Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte	
	Sensibilización y Toma de Conciencia	
	Comunicación Incluyente	



EJES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EJE: Prevención de discapacidades y salud

Busca prevenir los principales factores de riesgo generadores de discapacidades en la sociedad; detectar tempranamente posibles discapacidades; así como mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la atención en los servicios de salud para las personas con discapacidad, logrando un efectivo ejercicio de sus derechos.

Objetivos específicos

1. Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad
2. Promover acciones para la prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana

EJE: Educación y formación a lo largo de la vida

Se enfoca en impulsar y hacer efectivo el derecho a la educación y formación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades; asegurando un sistema de educación inclusivo y especializado en todos los niveles; así como generar oportunidades de enseñanza a lo largo de la vida.

Objetivos específicos

1. Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato
2. Fortalecer los mecanismos de acceso de las personas con discapacidad a la educación superior
3. Fortalecer las oportunidades de formación ocupacional en artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad



EJE: Protección integral y seguridad social

Agencia las transferencias económicas para personas con discapacidad, con el fin de terminar el ciclo pobreza – discapacidad; así como busca fortalecer el acceso y calidad de los servicios y programas de protección social para las personas con discapacidad, mediante una atención integral, oportuna, especializada y enfocada en la población de menores recursos económicos, con énfasis en la atención territorial.

Objetivos específicos

1. Fortalecer los programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
2. Facilitar el acceso a la seguridad social de las personas con discapacidad y sus cuidadores

EJE: Accesibilidad, movilidad y vivienda

Reconoce la eliminación de las barreras en el entorno construido, en el medio físico y en el transporte, con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan vivir y desarrollarse con la mayor autonomía posible. Adicionalmente, busca fortalecer el acceso de las personas con discapacidad a la vivienda digna y accesible, así como fomentar entornos comunitarios inclusivos, solidarios y amigables.

Objetivos específicos

1. Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso público
2. Fomentar el transporte público inclusivo para Personas con Discapacidad y movilidad reducida
3. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias

EJE: Acceso a la justicia y vida libre de violencia

Asegura el goce pleno de los derechos inherentes e irrenunciables de las personas con discapacidad y en el caso de que estos sean vulnerados, promueve el efectivo acceso a la justicia para llegar a una reparación integral y una vida libre de violencia.

Objetivos específicos

1. Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las Personas con Discapacidad
2. Promover el efectivo reconocimiento de derechos humanos de las Personas con Discapacidad

EJE: Trabajo y empleo

Busca garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones que los demás, en entornos laborales inclusivos y accesibles; así como fomentar el autoempleo como estrategia válida de sostenimiento para su vida personal y familiar.

Objetivos específicos

1. Fomentar la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad
2. Impulsar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad

EJE: Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación

Este nuevo eje de política pública reconoce el derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación para las personas con discapacidad y sus familias, mediante la eliminación de barreras e implementación de ajustes razonables cuando sean estos requeridos.

Objetivos específicos

1. Fomentar el acceso de las Personas con Discapacidad a las Tecnologías de la Información y Comunicación

EJE: Fomento de la participación

Fomenta el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, así como de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, reconociendo a la discapacidad como parte de la diversidad y como una condición humana.

Objetivos específicos

1. Fortalecer las capacidades de las Personas con Discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno
2. Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.
3. Promover la participación política de personas con discapacidad
4. Fortalecer el movimiento asociativo de Personas con Discapacidad y sus familias

EJE: Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias

Busca priorizar la seguridad y protección de las personas con discapacidad y sus familias ante situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y desastres naturales.





Objetivos específicos

1. Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para Personas con Discapacidad

EJE: Turismo accesible, arte, cultura y deporte

Promueve el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y la recreación en las personas con discapacidad, en sus familias y en la comunidad.

Objetivos específicos

1. Impulsar el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador
2. Fomentar el arte y la cultura para Personas con Discapacidad
3. Fomentar la práctica deportiva en las Personas con Discapacidad

EJE: Sensibilización y toma de conciencia

Se busca impulsar y difundir en toda la sociedad el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad y su debida valoración como ciudadanos /as con deberes y obligaciones personales, familiares y comunitarias.

Objetivos específicos

1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad

EJE: Comunicación incluyente

Fomenta el manejo adecuado del lenguaje, un trato respetuoso y considerado, que destaca a la persona con discapacidad como persona y como ciudadano/a en igualdad de condiciones que el resto de personas que conforman la sociedad.

Objetivos específicos

1. Fomentar el uso de formas alternativas de comunicación de los medios de comunicación
2. Fomentar el uso de información sobre diversidad y discapacidad tratada de manera responsable y con lenguaje positivo por parte de los medios de comunicación



**TIENEN
DERECHO A
VOTAR**

Logo of the Consejo Nacional para la Igualdad de Capacidades (CNI) and other partner organizations.





ECUADOR



NOTICIAS



PROPUESTA DE INTERVENCIÓN POR EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

El resultado final de las etapas descritas anteriormente se plasma en lo que se denomina “Matriz de Intervención”, en la cual se detalla por cada uno de los doce ejes, con sus respectivos objetivos, instituciones responsables, estrategias, acciones recomendadas en la ejecución, indicadores, líneas de base y metas.

EJE		Prevención de Discapacidades y Salud
OBJETIVOS		1. Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad 2. Promover acciones para la prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana
INSTITUCIONES RESPONSABLES		CONADIS, MSP, IESS, ISSFA, ISSPOL, STPTV, Prestadores Públicos y Privados

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades	* Utilizar la plataforma virtual del CONADIS para sensibilizar y capacitar sobre discapacidades a funcionarios públicos de la red pública de salud	% de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA E ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades	Sin LB	100%
	* Identificar al personal sanitario con discapacidad	% de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	Sin LB	100%
	* Generar el nuevo instrumento de calificación y acreditación de discapacidades en el Ecuador	N° de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	0	1
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las Personas con Discapacidad	* Implementar mecanismos para la capacitación del personal de las unidades operativas de salud sobre el Manual de Atención Integral de Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad.	% de atenciones a Personas con Discapacidad en salud sexual y salud reproductiva	Sin LB	Generar línea base
	* Difundir entre las Personas con Discapacidad y sus familias, los derechos sexuales y reproductivos a través de la Guía Sexualidad y Discapacidad	% de Personas con Discapacidad capacitadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Generar línea base	50%

<p>Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar los beneficiarios con necesidades de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis * Mejorar el sistema de registro de prescripciones de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis * Optimizar la entrega de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis * Generar norma técnica de ayudas técnicas * Levantar de demanda insatisfecha de ayudas técnicas por parte de la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida y el Ministerio de Salud Pública. 	<p>% de Personas con Discapacidad con prescripción médica que recibieron ayudas técnicas, órtesis y prótesis</p>	<p>Sin LB</p>	<p>70%</p>
<p>Impulsar la atención preferente a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar mecanismos para la identificación de demanda de atención de Personas con Discapacidad. * Promover una asignación preferente de turnos a las Personas con Discapacidad * Promover la accesibilidad al medio físico, información y comunicación en las unidades del sistema nacional de salud * Definir un instrumento nacional de diagnóstico del Espectro Autista 	<p>N° de días de espera promedio desde que una persona con discapacidad solicita un turno para atención médica hasta que recibe la atención requerida</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
<p>Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Optimizar el proceso de evaluación y autorización para bienes de uso de Personas con Discapacidad * Realizar el seguimiento al subsistema de calificación de discapacidad * Identificar casos que requieran auditoría y recalificación de discapacidad * Mejorar el sistema de reporte mensual del RND 	<p>% de autorizaciones emitidas al año a Personas con Discapacidad para importación de bienes</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
		<p>% de personas atendidas para calificación y recalificación de discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>





<p>Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar un registro de los servicios de rehabilitación de la red pública del sistema nacional de salud * Realizar un diagnóstico de situación de los servicios de rehabilitación de la red pública de salud * Mejorar la prestación de servicios de rehabilitación de la red pública de salud * Mejorar la normativa y los mecanismos de articulación con los GAD dentro de sus competencias, para fomentar servicios de rehabilitación a nivel territorial * Impulsar el modelo de rehabilitación basada en comunidad 	<p>% de atenciones a Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
<p>Mejorar las medidas de prevención de discapacidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer los programas de tamizaje del MSP * Mejorar las medidas de difusión sobre contenidos de prevención de discapacidades * Mejorar los servicios de salud mental * Implementar el tamizaje y diagnóstico de Espectro Autista en el territorio nacional 	<p>% de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal</p>	<p>Sin LB</p>	<p>100%</p>
		<p>% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo</p>	<p>Sin LB</p>	<p>100%</p>
		<p>% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo</p>	<p>Sin LB</p>	<p>100%</p>
		<p>Nº de personas atendidas en los servicios de salud mental</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>



JÓVENES POR INCLUSIÓN

JÓVENES POR INCLUSIÓN

JÓVENES POR INCLUSIÓN

JÓVENES POR INCLUSIÓN

Federación Nacional

Cultura Mestiza



EJE		Educación y Formación a lo Largo de la Vida
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato 2. Fortalecer los mecanismos de acceso de las Personas con Discapacidad a la educación superior 3. Fortalecer oportunidades de formación ocupacional en artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad 	
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, MINEDUC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, SENESCYT, INEVAL, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, CEAACES, CES, MDT, SETEC, OPERADORES DE CAPACITACIÓN	

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	<ul style="list-style-type: none"> * Utilizar la plataforma virtual del CONADIS para sensibilizar y capacitar sobre discapacidades a los docentes y funcionarios públicos del MinEduc * Capacitar a las unidades educativas con la campaña: "Somos diversos, somos inclusivos" (Comunidad educativa: Docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia) * Incorporar el enfoque de derechos en toda la estructura ministerial * Implementar acciones para transversalizar la inclusión educativa. * Realizar un diagnóstico de la situación actual de los DECE y UDAI para mejorar la atención hacia los estudiantes con discapacidad. * Articular el trabajo de las UDAI con el MSP, MIES y CONADIS. 	% de funcionarios del sistema educativo nacional público y privado sensibilizados en discapacidad.	Sin LB	70%
		N° de estudiantes con discapacidad en edad escolar matriculados en los sistemas de educación	20.120	Incrementar en 20% estudiantes con discapacidad matriculados

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Fortalecer los procesos de inclusión educativa	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar programas de capacitación a docentes relacionados a la atención educativa de las Personas con Discapacidad. * Programas de capacitación en las UDAI y DECE de atención a las Personas con Discapacidad. * Promover la estabilidad laboral de profesionales de las UDAIS y DECE. * Fortalecer y ampliar las estrategias de identificación de Personas con Discapacidad que puedan ingresar al sistema educativo (Ej. METODOLOGÍA CAJA DE HERRAMIENTAS) * Fortalecer los procesos de orientación vocacional * Identificar a los educadores con discapacidad, y de educadores con hijos con discapacidad * Promover la accesibilidad al medio físico, información y comunicación en las unidades educativas * Promover la incorporación progresiva de transporte escolar accesible para los estudiantes con movilidad reducida. * Implementar el tamizaje del espectro autista 	% docentes, personal de las Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI y Departamentos de Consejería Estudiantil DECE del sistema educativo capacitados en inclusión educativa	Sin LB	50%
Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar programas pilotos para la implementación de los modelos para perfeccionar los mismos en territorio. * Asignar recursos económicos específicos para la implementación de los modelos. 	% de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación especializada para Personas con Discapacidad intelectual y multidiscapacidad	Sin LB	100%





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Fortalecer modelos pedagógicos de educación especializada	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitar a las unidades desconcentradas del ministerio sobre el funcionamiento de los modelos * Implementar un sistema de acompañamiento seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de los modelos. 	% de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación especializada para Personas con Discapacidad intelectual y multidiscapacidad	Sin LB	100%
	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar la regularización de instituciones de educación especializada. 	% de instituciones educativas especializadas que han implementado el modelo de educación Bilingüe Bicultural para personas sordas	Sin LB	100%
Medir los resultados del programa de aulas hospitalarias	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar una evaluación de impacto del programa de aulas hospitalarias a través de un proceso de investigación académico. * Ampliar la cobertura en el sector público y privado 	N° de evaluaciones de impacto del programa de aulas hospitalarias	0	1
Fortalecer los programas de Educación Inconclusa para el acceso de las Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer la coordinación institucional entre la Dirección de Educación Especializada y la Dirección de Educación Inconclusa. * Incorporar el enfoque de inclusión en los programas de educación inconclusa, evaluar y analizar por tipo de discapacidad la modalidad de estudio. * Fortalecer los DECE y UDAI para el acompañamiento de los estudiantes con discapacidad para facilitar la inclusión y permanencia y titulación en los programas de educación inconclusa. * Implementar modalidades semi presenciales y a distancia para los programas de educación inconclusa. 	% de estudiantes con discapacidad graduados de los programas de educación inconclusa	Sin LB	Generar línea base

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Potenciar las ofertas existentes de Bachillerato Técnico para la inclusión de Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar perfiles laborales en los cuales se pueden incorporar Personas con Discapacidad * Adaptar las ofertas de bachillerato técnico según los perfiles laborales identificados * Difundir entre la comunidad la oferta de bachilleratos técnicos * Identificar las figuras profesionales, para el desarrollo de un bachillerato técnico inclusivo en educación especializada e inclusiva 	<p>N° de estudiantes con discapacidad graduados de bachilleres técnicos</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
<p>Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización * Capacitar a las instituciones de educación superior con la campaña: “Somos diversos, somos inclusivos” * Fortalecer los procesos de orientación vocacional * Considerar el tipo de discapacidad para los procesos de admisión de la educación superior pública (inscripción, adaptación de pruebas, asignación de cupos, ingreso) * Revisar y adecuar la política de cuotas (becas) para medir la efectividad en la entrega a estudiantes con discapacidad * Revisar y adecuar la política becas Eloy Alfaro para medir la efectividad en la entrega a estudiantes con discapacidad 	<p>N° de estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos</p>	<p>342 estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades e institutos públicos al 2015</p>	<p>Incremento a 684 estudiantes con discapacidad matriculados en primer semestre o año de las universidades</p>
		<p>% de cupos específicos destinados a postulantes con discapacidad mejor puntuados</p>	<p>Al 2017 existen un total de 70.000 cupos para ingreso a educación superior</p>	<p>1%</p>





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Implementar procesos inclusivos de admisión en las universidades e institutos públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Gestionar con las universidades cupos basados en la meritocracia para postulantes con discapacidad, hasta que se mejore la calidad de educación básica y bachillerato * Implementar sistemas de información y registro con variables de discapacidad * Realizar el seguimiento al cumplimiento del reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores en el sistema de educación superior * Identificar ofertas de carreras de educación superior para Personas con Discapacidad * Trabajar articuladamente para las evaluaciones de las Personas con Discapacidad 	<p>% de programas de becas nacionales destinados a estudiantes con discapacidad</p>	<p>Al 2016 existen 748 estudiantes con discapacidad con becas nacionales</p>	<p>10% del programa de becas nacionales destinadas a estudiantes con discapacidad</p>
<p>Implementar un sistema de seguimiento de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de Personas con Discapacidad en las universidades e institutos públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Incluir parámetros de inclusión a la calificación de las instituciones de educación superior * Revisar y fomentar la implementación desde la SENESCYT del modelo de “ejes de igualdad” * Promover la accesibilidad al medio físico, información y comunicación en las universidades e institutos superiores públicos * Implementar un sistema de seguimiento a los estudiantes con discapacidad de la educación superior * Evaluar 55 Universidades y 213 Institutos con los parámetros inclusivos por parte del CEAACES 	<p>% de estudiantes con discapacidad graduados</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Adaptar las ofertas existentes de formación ocupacional para la inclusión de Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar la oferta laboral (perfiles) en la cual se pueden incorporar Personas con Discapacidad * Adaptar las ofertas de capacitación según los perfiles laborales identificados * Difundir entre la comunidad la oferta de programas de capacitación * Promover entre los operadores de capacitación la implementación de oferta de programas de capacitación para Personas con Discapacidad. 	<p>N° de programas de capacitación (específicos / adaptados) para Personas con Discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Al menos 1 programa de capacitación (específicos / adaptados) por cada una de las ofertas laborales</p>





EJE		Protección Integral y Seguridad Social
OBJETIVOS	1. Fortalecer la cartera de programas y servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias 2. Facilitar el acceso a la seguridad social de las Personas con Discapacidad y sus cuidadores	
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, MIES, STPTV, IESS, ISSFA, ISSPOL, MSP	

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Ampliar la cobertura de servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias	<ul style="list-style-type: none"> * Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura * Gestionar recursos de cooperación nacional e internacional para los programas y servicios de protección social * Determinar la brecha de atención 	Nº de Personas con Discapacidad en pobreza y extrema pobreza atendidas en los servicios de protección social	31.655	33.655
Incrementar la cobertura de las transferencias económicas y transferencias condicionadas a Personas con Discapacidad y sus familias	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar los mecanismos de identificación de potenciales beneficiarios * Revisar la normativa técnica del MIES * Depurar la base de beneficiarios de pensión por discapacidad 	% de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas no condicionadas (Pensión por Discapacidad)	123.251	Incrementar en 10% los beneficiarios
		% de incremento de beneficiarios de las transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara)	20.779	Incrementar en 10% los beneficiarios
Fortalecer el proceso de acreditación de sustitutos de Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> * Revisar y actualizar la normativa técnica para acreditación de sustitutos * Implementar un sistema de seguimiento al uso de la acreditación como sustituto de persona con discapacidad 	% de sustitutos de Personas con Discapacidad que cumplen con requisitos acreditados	Generar línea base	100%





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Mejorar la atención en los centros de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación * Fortalecer los sistemas de recepción y atención de quejas de los usuarios (Balcón de Servicios) * Implementar como requisitos para el ingreso de los técnicos a cargo de los servicios de protección social la sensibilización y capacitación * Establecer procesos de cuidado al cuidador en los servicios de protección social * Implementar procesos de Inclusión Basada en la Comunidad (IBC) 	<p>% de técnicos de los centros y servicios de protección social sensibilizados y capacitados</p>	<p>1.050 de técnicos de los centros y servicios de protección social sensibilizados y capacitados</p>	<p>100%</p>
<p>Generar un modelo de aseguramiento para Personas con Discapacidad y cuidadores de Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer mesas de trabajo entre: MIES, IESS, ISSFA, STPTV, ISSPOL, MSP, CONADIS, MINFIN para la generación del modelo de aseguramiento * Gestionar los recursos requeridos para la implementación del modelo de aseguramiento de Personas con Discapacidad y sus cuidadores (corresponsabilidad entre estado, sociedad y familia) * Levantar información de Personas con Discapacidad acogidas a la jubilación especial por vejez. * Levantar información de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis entregadas a las Personas con Discapacidad por los institutos de seguridad social (IESS, ISSPOL, ISSFA) 	<p>N° de modelos de aseguramiento social implementado</p>	<p>0</p>	<p>1</p>

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Generar un modelo de aseguramiento para Personas con Discapacidad y cuidadores de Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Levantar información de Personas con Discapacidad que accedieron a los créditos hipotecarios, quirografarios * Establecer mecanismos para el cruce de base de datos entre las instituciones 			





EJE	Accesibilidad, Movilidad y Vivienda
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público 2. Fomentar el transporte público inclusivo para Personas con Discapacidad y movilidad reducida 3. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, MTOP, ANT, GAD, TRANSPORTISTAS PÚBLICOS, MIDUVI, CPCCS, CCPD, SENESCYT, MIPRO, INEN, INMOBILIAR, STPTV, BANCA PÚBLICA, BIESS, EPMMOP, MINTUR, AME.

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación * Capacitar a los colegios de profesionales (arquitectos e ingenieros), GAD, AME, cámaras de la construcción, CONAGOPE Y CONAGOPARE sobre normativa técnica de accesibilidad INEN 	% de GAD municipales capacitados en normativa técnica de accesibilidad	0%	100%
		% de instituciones públicas de la función ejecutiva encargadas del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura pública capacitadas	0%	100%
Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y movilidad reducida	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación * Crear normativa técnica para vehículos adaptados de transporte público * Implementar estímulos arancelarios y créditos para importación de vehículos adaptados para transporte público 	% de operadoras de transporte comercial que cumplen el porcentaje de unidades accesibles	0%	100%
	<ul style="list-style-type: none"> * Fomentar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad como choferes de las unidades adaptadas (taxis adaptados) 	% de sistemas integrados de transporte terrestre públicos con adaptaciones para Personas con Discapacidad	Sin LB	100%

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Fomentar alternativas de sistemas y medios de transporte público adaptados para Personas con Discapacidad y movilidad reducida</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fomentar la industria automotriz para la adaptación de vehículos de transporte público 	<p>% de operadoras de transporte público con buses adaptados</p>	<p>0%</p>	<p>10%</p>
<p>Fomentar la construcción de terminales y estaciones accesibles dentro del sistema de transporte público</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para capacitación * Difundir la aplicación obligatoria de normativa técnica sobre accesibilidad para sistema de transporte con los GAD * Implementar un sistema seguimiento al cumplimiento de la normativa técnica en accesibilidad para sistema de transporte * Realizar campañas de difusión sobre el transporte inclusivo * Incorporar obligatoriamente la normativa técnica desde en el diseño y elaboración de TDR para proyectos nuevos o adecuaciones o remodelaciones y ampliaciones. * Parametrizar los niveles de cumplimiento de accesibilidad en las terminales de transporte 	<p>% de terminales y estaciones de sistema de transporte terrestre cumplen con Normativa técnica de accesibilidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>50%</p>





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para Personas con Discapacidad y movilidad reducida</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para capacitación en acciones afirmativas * Incorporar las acciones afirmativas dentro de los parámetros de calidad del servicio de transporte público * Realizar observancias ciudadanas para vigilar el cumplimiento de las acciones afirmativas en el transporte público * Incorporar criterios de lenguaje positivo, buen trato, acciones afirmativas para Personas con Discapacidad en las mallas de formación y evaluación a conductores 	<p>% de conductores nuevos de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>100%</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar acciones con la ANT para la implementación de acciones en pruebas teóricas incorporando lo inherente a discapacidad y accesibilidad. 	<p>% de conductores actuales de medios de transporte público y comercial capacitados en acciones afirmativas y discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>70%</p>
<p>Impulsar programas de vivienda inclusiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar la demanda de vivienda accesible propia * Diseñar soluciones habitacionales impulsadas desde el sector público cumplan con la normativa técnica de accesibilidad * Brindar facilidades para el acceso a una vivienda accesible propia * Crear líneas de crédito preferente para adquirir vivienda accesible propia 	<p>% de Personas con Discapacidad de extrema pobreza y pobreza que recibieron una vivienda</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva	<ul style="list-style-type: none"> * Proponer que la normativa técnica sobre accesibilidad sea una política de estado para su obligatorio cumplimiento (a través de un decreto presidencial u otra política pública donde se establezca de igual manera el régimen de control y sancionatorio) 	% de proyectos nuevos de infraestructura pública que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin LB	100%
	<ul style="list-style-type: none"> * Crear incentivos (tributarios, reconocimientos, sellos, etc.) a entornos o servicios accesibles * Incorporar parámetros de accesibilidad en los procesos de TDR, planos etc., para verificación de contraloría, GAD o el organismo que corresponda 	% edificaciones públicas que aplican normativa técnica de accesibilidad	Sin LB	20%





EJE	Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia
OBJETIVOS	1. Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las Personas con Discapacidad 2. Promover el efectivo reconocimiento de derechos humanos de las Personas con Discapacidad en contextos penitenciarios
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, CONSEJO DE LA JUDICATURA, FISCALÍA, DEFENSORÍA PÚBLICA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE JUSTICIA, MSP, INMOBILIAR,

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público.	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación * Capacitar a los operadores de justicia sobre el Manual de atención en derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial a través de plataforma virtual CONADIS y plataforma de la escuela de la Función Judicial. * Capacitar a los servidores policiales sobre el Protocolo Policial para la Detención o Aprehesión de Personas de Grupos de Atención Prioritaria y GLBTTIQ 	% de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que ejercen sus funciones en Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio el Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Sin LB	100%
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de Personas con Discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar las dependencias judiciales que requieren adecuaciones al medio físico 	% audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva cuando se requiera	Sin LB	Generar línea base





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
	<ul style="list-style-type: none"> * Contratar y capacitar a intérpretes de lengua de señas certificados como peritos intérpretes * Impulsar la participación de personal de asistencia y apoyo 	<p>% de dependencias judiciales accesibles al medio físico</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
<p>Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar un sistema de identificación y seguimiento de los casos de Personas con Discapacidad * Definir en el segundo año las metas, y en el tercer año se reportará el indicador 	<p>% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual a 90 días</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Incluir en el sistema de la fiscalía "Delitoscópico" la variable de discapacidad 	<p>% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual 120 días</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
<p>Promover el conocimiento por parte de las Personas con Discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar protocolos y rutas de protección de derechos * Usar la plataforma de capacitación del CONADIS 	<p>% de Personas con Discapacidad capacitadas sobre Protocolos y rutas de protección de derechos</p>	<p>0%</p>	<p>50%</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar talleres de capacitación a nivel territorial * Implementar una campaña de difusión de los protocolos y rutas de protección de derechos * Incluir en los sistemas de recepción de denuncias la variable discapacidad 	<p>Nº de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Mejorar la atención de salud hacia las Personas con Discapacidad privadas de la libertad	* Capacitar al personal médico para la adecuada atención de grupos de atención prioritaria en los centros de rehabilitación social	% de Centros de Rehabilitación Social con médicos capacitados para la atención adecuada de grupos prioritarios	Sin LB	Generar línea base
	* Mejorar el sistema de registro de prescripciones de ayudas técnicas en los centros de rehabilitación social	% de Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Sin LB	Generar línea base
Mejorar la Infraestructura física para la accesibilidad de Personas con Discapacidad privadas de la libertad	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma de capacitación del CONADIS sobre accesibilidad al medio físico * Implementar un plan de adecuación y mejoras de la accesibilidad al medio físico de los centros de rehabilitación social * Reubicar a las Personas con Discapacidad privadas de la libertad de los centros de rehabilitación en pabellones o celdas adaptadas 	% de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Sin LB	75%
Implementar un sistema de identificación de Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	<ul style="list-style-type: none"> * Levantar un censo en los Centros de Rehabilitación Social para la identificación de las Personas con Discapacidad. * Implementar brigadas de calificación y carnetización de Personas con Discapacidad en los centros de Rehabilitación Social * Implementar estrategias de coordinación interinstitucional para el levantamiento del censo 	% de Personas con Discapacidad privadas de libertad calificadas	Sin LB	100%





EJE	Trabajo y Empleo
OBJETIVOS	1. Fomentar la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad 2. Impulsar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, MDT, SIL, SECTOR EMPRESARIAL, ONG DEL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD, IEPS, MIPRO, GAD, BANEQUADOR, CFN, OPERADORES DE CAPACITACIÓN

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación bajo alianza con FENEDIF y UTI * Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad para realizar el seguimiento al cumplimiento de la inclusión laboral. * Determinar el número de plazas de trabajo disponibles para Personas con Discapacidad 	N° de Personas con Discapacidad insertadas laboralmente	58.211	69.910
	<ul style="list-style-type: none"> * Promover estudios e investigaciones sobre la situación laboral de las Personas con Discapacidad * Difundir las buenas prácticas en temas de inclusión laboral * Fortalecer el funcionamiento de los operadores de capacitación acreditados * Fortalecer las inspecciones laborales * Incluir dentro los parámetros de méritos y oposición criterios de discapacidad 	N° de sustitutos laborales de Personas con Discapacidad insertados laboralmente	111	428
	<ul style="list-style-type: none"> * Determinar los perfiles laborales y puestos de trabajo que pueden ser ocupados por las Personas con Discapacidad * Impulsar el Teletrabajo para Personas con Discapacidad y sustitutos de Personas con Discapacidad * Revisar la normativa en el tema de las sanciones al incumplimiento 	% de instituciones que cumplen la cuota de inclusión laboral de Personas con Discapacidad	Sin LB	Generar línea base

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Usar de la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación bajo alianza con FENEDIF y UTI para temas de emprendimiento en coordinación con MIPRO (productivos), IEPS (Segmentos de Economía Popular y Solidaria) * Implementar estrategias de difusión sobre la línea de crédito preferenciales por parte de BanEcuador * Fortalecer el funcionamiento de los operadores de capacitación (SECAP) en temas de emprendimiento * Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad 	<p>% de productos específicos de financiamiento para Personas con Discapacidad implementados</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las Personas con Discapacidad * Verificar los requisitos para las líneas de crédito preferenciales para las Personas con Discapacidad * Coordinar interinstitucionalmente entre MIPRO y BanEcuador para facilitar la implementación y financiamiento de emprendimientos de las Personas con Discapacidad (Convenio) * Revisar las ordenanzas que facilitan el uso de espacios públicos para emprendimientos de Personas con Discapacidad. 	<p>N° de proyectos de emprendimiento productivos de Personas con Discapacidad apoyados y asesorados</p>	<p>1.058 proyectos de emprendimiento productivo asesorados</p>	<p>Generar línea base</p>





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Fortalecer la eficiencia de los procesos de inclusión laboral de Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer alianzas estratégicas para el diseño, financiamiento y aplicación de la encuesta * Promover la estabilidad laboral de las Personas con Discapacidad * Fortalecer el plan de carrera dentro de las empresas de las Personas con Discapacidad * Verificar los puestos en los cuales se contrata a las Personas con Discapacidad 	<p>Índice de satisfacción de inclusión laboral de Personas con Discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>







EJE	Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación
OBJETIVOS	1. Fomentar el Acceso de las Personas con Discapacidad a las Tecnologías de la Información y Comunicación
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, MINTEL, MIPRO, SENESCYT, INEN, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Impulsar estrategias de sensibilización en el sector público	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización bajo alianza con FENEDIF y UTI * Determinar períodos de tiempo intermedios para evaluar el cumplimiento 	% de funcionarios del MINTEL, MIPRO, INEN, SENESCYT sensibilizados	Sin LB	100%
Impulsar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> * Levantar un catastro de instituciones públicas y servicios * Incorporar en las plantillas web del sector público las normas de accesibilidad al contenido web * Difundir las normas de accesibilidad al contenido web en el sector público (Norma INEN ISO/IEC 40500) * Implementar estrategias de seguimiento al cumplimiento de la norma * Desarrollar un proceso de capacitación en accesibilidad web a través de la plataforma del CONADIS * Crear incentivos para las instituciones que implementan accesibilidad web. * Revisar la normativa de accesibilidad al contenido web. * Definir mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Norma INEN ISO/IEC 40500 	% de sitios web de la Administración Pública Central, que dependen de la función Ejecutiva (APCID) que incorporan accesibilidad a la información y comunicación	48%	100%

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Promover el cumplimiento de normativa técnica de carácter obligatorio en tecnologías de la información y comunicación para Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Revisar la normativa actual para su priorización *Elaborar o actualizar normativas INEN de accesibilidad * Difundir las normas de accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación en el sector público y privado * Implementar estrategias de seguimiento al cumplimiento de la norma * Buscar estrategias, mecanismos para la aprobación de Reglamentos Técnicos para la obligatoriedad de las normas. 	<p>% de Normas de tecnologías de la información y comunicación en discapacidad con Reglamentación Técnica</p>	<p>10%</p>	<p>100%</p>
<p>Promover el uso de las tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación para Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar y priorizar las tecnologías de apoyo para el acceso a la información más útiles para el uso de las Personas con Discapacidad * Implementar tecnologías de apoyo a la información priorizadas en los INFOCENTROS a nivel nacional 	<p>N° eventos de capacitación en Infocentros en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación</p>	<p>0</p>	<p>2 eventos de capacitación por año en Infocentros</p>
		<p>N° eventos de capacitación en el uso de tecnologías de apoyo informáticas para el acceso a la información y comunicación</p>	<p>0</p>	<p>1 evento de capacitación por año</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Difundir y capacitar sobre el uso de las tecnologías de apoyo a la información priorizadas a través de los INFOCENTROS a nivel nacional * Fomentar la gratuidad del uso del internet para uso de organizaciones de y para la discapacidad * Desarrollar tecnologías de apoyo para el acceso a la información priorizadas * Implementar un Centro de Relevo en el Ecuador 	<p>N° de centros de relevo implementados</p>	<p>0</p>	<p>1</p>





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías para Personas con Discapacidad en las instituciones de educación superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fomentar en las instituciones de educación superior la Investigación y Desarrollo de proyectos destinados para el apoyo de Personas con Discapacidad. (Becas, premios, reconocimientos) * Realizar investigaciones académicas sobre tecnologías de apoyo para el uso de las Personas con Discapacidad * Identificar y gestionar recursos (públicos y privados) para la implementación y posterior desarrollo de productos de apoyo para el uso de las Personas con Discapacidad * Incluir dentro de las mallas curriculares de las universidades e institutos de educación superior el tema de tecnologías de la información y comunicación para Personas con Discapacidad 	<p>% de proyectos desarrollados que crearon un producto de apoyo para uso de las Personas con Discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>

EJE	Fomento de la Participación
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las capacidades de las Personas con Discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno. 2. Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria. 3. Promover la participación política de personas con discapacidad. 4. Fortalecer el movimiento asociativo de Personas con Discapacidad y sus familias
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, GAD, AME, CONGOPE, CONAGOPARE, SENPLADES (CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS), CPCCS, SECRETARÍA DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA, CCPD, CNE, ORGANIZACIONES POLÍTICAS, FEDERACIONES NACIONALES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDYOT)	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación * Generar metodologías para la construcción de PDyOT con enfoques de igualdad * Generar acciones específicas por cada nivel de gobierno * Sensibilizar a las autoridades de los GAD y autoridades locales desconcentradas 	% de PDyOT que incluyen enfoques de igualdad	25%	100%
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	<ul style="list-style-type: none"> * Identificación de líderes y lideresas con discapacidad para integrar los CCPD * Usar de la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación (funcionarios, sociedad civil) * Revisión de las ordenanzas de conformación de los CCPD 	% de CCPD capacitados N° de ordenanzas reformadas para la conformación de los organismos de protección de derechos	Sin LB Sin LB	Generar línea base Generar línea base





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Promover la participación de las Personas con Discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDyOT</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Promover la participación de Personas con Discapacidad en la construcción y aprobación de los presupuestos participativos a través del mecanismo de participación ciudadana. * Promover mecanismos de control social para vigilar el cumplimiento de los presupuestos participativos (observatorios, veedurías, comité de usuarios, entre otros.) * Promover la participación de las Personas con Discapacidad en los espacios e instancias de la gestión de lo público 	<p>% de proyectos y/o acciones para Personas con Discapacidad incluidos en los presupuestos participativos</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Promover la participación de las Personas con Discapacidad dentro de las comisiones permanentes de los GAD * Fortalecer la socialización de los mecanismo de participación ciudadana y control social 	<p>Nº de mecanismos de participación ciudadana y control social de personas con discapacidad conformados</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
<p>Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos dirigenciales en las organizaciones. * Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo * Gestionar intercambio de experiencias con organizaciones referentes a nivel nacional e internacional * Establecer alianzas estratégicas y de cooperación para el fortalecimiento y sostenibilidad de las organizaciones 	<p>Nº de asociaciones de y para Personas con Discapacidad con directivas renovadas</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar líderes y lideresas con discapacidad para integrar las listas de movimientos y partidos políticos * Fomentar la inclusión de Personas con Discapacidad como principales en las listas de candidatos a cargos de elección popular * Fortalecer la capacitación de participación política de las Personas con Discapacidad 	% de Personas con Discapacidad incluidas en las listas como principales para cargos de elección popular	2.78%	Generar línea base
Incrementar la participación de las Personas con Discapacidad a través de su derecho a elegir	<ul style="list-style-type: none"> * Promover los mecanismos y modalidades para la participación de Personas con Discapacidad en el sufragio (voto asistido, voto preferente, mesa de atención preferente, plantilla braille, voto en casa) * Continuar con la campaña Tienen derecho a votar * Fortalecer la capacitación de participación política de las Personas con Discapacidad 	% de ausentismo de las Personas con Discapacidad	24,37%	Reducirlo en 2% por proceso electoral
Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> * Usar de la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación * Realizar talleres y escuelas de formación a nivel territorial 	% de asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	40%	100%





EJE	Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias
OBJETIVOS	1. Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para Personas con Discapacidad.
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Crear procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las Personas con Discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar el protocolo de prevención y reducción de riesgos para las Personas con Discapacidad en formatos accesibles * Unificar información entre las instituciones para tener los datos de contacto lo más actualizados posibles. * Revisar los manuales vigentes * Intervenir de forma intersectorial para la generación de los instrumentos requeridos 	<p>N° de Protocolos de Gestión de Riesgos (Prevención, respuesta y recuperación) para grupos de atención prioritaria aprobados</p>	0	1
	<ul style="list-style-type: none"> * Crear Protocolos de Intervención * Participar en la validación de la herramienta informática (App) de la SGR para captación de la información de grupos de atención prioritaria. 	<p>N° de Herramientas informáticas (App) para captación de la información de grupos de atención prioritaria</p>	0	1
<p>Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Usar las plataformas virtuales de la Secretaría de Gestión de Riesgo y CONADIS para sensibilización y capacitación * Realizar talleres de capacitación y mesas de diálogo en territorio (Instituciones relacionadas en el ámbito de la discapacidad en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos y CONADIS) 	<p>% de instituciones de primera respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria</p>	0%	100%
	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar sistemas de alerta temprana para grupos de atención prioritaria en situaciones de emergencia 	<p>% de instituciones de apoyo en emergencias del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, capacitadas en el Protocolo de Gestión de Riesgos para grupos de atención prioritaria</p>	0%	100%
	<ul style="list-style-type: none"> * Socialización a través de medios de comunicación 	<p>% de Personas con Discapacidad que viven en zonas de alto riesgo capacitadas en procedimientos y medidas de autoprotección</p>	0%	100%





EJE	Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte
OBJETIVOS	1. Impulsar el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador 2. Fomentar el arte y la cultura para Personas con Discapacidad 3. Fomentar la práctica deportiva en las Personas con Discapacidad
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, MINTUR, GAD, CÁMARAS DE TURISMO, SRI, SENESCYT, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, MINISTERIO DEL DEPORTE, COMITÉ PARALÍMPICO ECUATORIANO, FEDERACIONES DEPORTIVAS DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TURISMO				
ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	* Usar de la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación	% de funcionarios del MINTUR sensibilizados	54%	100%
Promover la oferta existente de servicios y productos turísticos accesibles en el país	* Actualizar la guía de turismo accesible de FENEDIF en conjunto con MINTUR. * Crear un sistema de registro de servicios y productos accesibles para su posterior incorporación a la guía	N° de Guías oficiales (de servicios y productos) de turismo accesible publicadas	0 Guías oficiales	1 guía oficial
Ampliar la oferta de turismo accesible del país	* Crear un registro de turistas con discapacidad extranjeros para identificar la demanda externa * Incorporar parámetros de accesibilidad en la calificación de servicios y productos turísticos de MINTUR * Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y privado para la identificación y promoción de servicios y productos turísticos accesibles * Crear incentivos tributarios para la implementación de nueva oferta de productos y servicios accesibles en el país.	N° de nuevos servicios, productos y destinos para turismo accesible en el país	Sin LB	Generar línea base

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Fomentar la inclusión de la temática de turismo accesible en mallas curriculares de educación superior y técnica en el ámbito del turismo	* Establecer alianzas estratégicas entre: CONADIS, CES, SENESCYT, Cámaras y Operadores Turísticos, Universidades e Institutos de Educación Superior para la inclusión de temáticas de turismo accesible en las mallas curriculares y ofertas de capacitación	% de universidades e institutos con carreras de turismo que integran en sus mallas curriculares la temática de turismo accesible	0%	100%
ARTE Y CULTURA				
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	* Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación	% de funcionarios del Ministerio de Cultura sensibilizados	Sin LB	100%
	* Coordinar con las instituciones del Sistema Nacional de Cultura	% de funcionarios de las instituciones del Sistema Nacional de Cultura sensibilizados	Sin LB	60%
Fomentar la formación y profesionalización de las Personas con Discapacidad en el ámbito artístico-cultural	* Implementar el instituto de Fomento de las Artes, la Creación y la Creatividad IFAYC * Incluir criterios de equidad para la evaluación en el RUAC y en el IFAYC, incentivos para los artistas con discapacidad * Socializar entre las Personas con Discapacidad las oportunidades de capacitación y las ventajas de obtener una acreditación profesional.	% de artistas con discapacidad del Registro Nacional de Artistas con Discapacidad (RNAD) acreditados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)	2%	100%





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Difundir entre los gestores y artistas con discapacidad las ofertas de fondos concursables y de emprendimiento existentes * Incluir dentro de los parámetros de asignación de fondos concursables, incentivos para la participación de gestores y artistas con discapacidad 	<p>% de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad financiados con fondos concursables</p>	<p>3,53% de festivales y proyectos artísticos ejecutados por artistas con discapacidad con financiamiento de fondos concursables</p>	<p>Incremento del 100% por cada año en relación al porcentaje actual</p>
		<p>N° de fondos para el fomento a emprendimientos artístico culturales de artistas y gestores culturales con discapacidad financiados</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Al menos 1 fondo en cada provincia</p>
DEPORTE				
<p>Promover el deporte recreativo para Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Difundir y capacitar a los departamentos encargados de espacios recreativos de los GAD sobre las normas de accesibilidad al medio físico (uso de plataforma de capacitación de CONADIS) * Implementar un sistema de registro de espacios recreativos accesibles * Facilitar el uso de espacios deportivos públicos para la práctica deportiva de las Personas con Discapacidad (Federaciones y Clubes) * Revisar y difundir la normativa que disponga la predisposición y utilización de espacios deportivos por parte de las Personas con Discapacidad 	<p>N° de espacios recreativos accesibles.</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Fomentar la asociatividad deportiva de Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Difundir a nivel territorial las iniciativas y acciones realizadas desde las Federaciones Deportivas de Personas con Discapacidad * Mejorar los procesos de otorgamiento de acuerdos ministeriales para la formación de nuevos clubes deportivos de Personas con Discapacidad * Identificar instructores capacitados en deporte adaptado para la práctica deportiva adecuada de Personas con Discapacidad * Mejorar los incentivos desde el Ministerio del Deporte para el fortalecimiento de las Federaciones Deportivas de Personas con Discapacidad * Motivar, sensibilizar y capacitar a los deportistas con discapacidad a nivel provincial para que se organicen en clubes deportivos * Integrar a organismos no gubernamentales que trabajan en deporte adaptado a través de la creación de clubes deportivos 	<p>N° de provincias que tengan al menos un nuevo club deportivo con acuerdo ministerial de creación</p>	<p>11 provincias con al menos un club deportivo</p>	<p>24 provincias tienen al menos un club deportivo</p>
<p>Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Usar de la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación 	<p>% de funcionarios del Ministerio del Deporte sensibilizados</p>	<p>Sin LB</p>	<p>100%</p>





ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Impulsar la práctica deportiva de alto rendimiento de deportistas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar mecanismos de identificación de deportistas con discapacidad para incluirlos en el deporte de alto rendimiento (convocatorias, reclutamiento, brigadas, entre otros) * Fortalecer las acciones de coordinación entre el Ministerio del Deporte y el Comité Paralímpico * Fomentar la práctica sordolímpica en el Ecuador * Desarrollar procesos selectivos y articulados con las federaciones provinciales a nivel nacional 	<p>N° de nuevos deportistas de alto rendimiento con discapacidad que integran todo el ciclo paralímpico</p>	<p>21 deportistas con discapacidad de alto rendimiento</p>	<p>40 deportistas con discapacidad de alto rendimiento</p>
<p>Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en mallas curriculares de educación superior y técnica en carreras de cultura física</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer alianzas estratégicas entre: CONADIS, CES, SENESCYT, Universidades e Institutos de Educación Superior para la inclusión de temáticas de deporte adaptado en las mallas curriculares y ofertas de capacitación * Desarrollar métodos y pedagogía para docentes y educadores para la formación de los deportistas acorde al tipo de discapacidad * Desarrollar estudios de cuarto nivel para deporte adaptado dirigido a profesionales de cultura física 	<p>% de universidades e institutos con carrera de cultura física que integran en sus mallas curriculares temática de deporte adaptado</p>	<p>13%</p>	<p>100%</p>





EJE	Sensibilización y Toma de Conciencia
OBJETIVOS	1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, SECOM, EP MEDIOS PÚBLICOS, ONG'S DEL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD, MINTEL, SENPLADES, SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización * Elaborar productos comunicacionales en alianza con la academia * Usar los medios de comunicación públicos para difusión de productos comunicacionales (radio, prensa, televisión) * Generar productos comunicacionales y giras para medios (notas de radio, prensa, Tv) en coordinación con la SECOM * Realizar productos comunicacionales, para los espacios web * Apoyar y acompañar en las campañas de sensibilización 	<p>% de personas sensibilizadas en el ámbito de las discapacidades</p> <hr/> <p>Nº de productos comunicacionales difundidos por cada eje de intervención de política pública de discapacidades</p>	<p>7.000.000 de personas sensibilizadas</p> <hr/> <p>0 productos comunicacionales difundidos</p>	<p>70% del promedio de la proyección de la población ecuatoriana sensibilizada</p> <hr/> <p>12 productos comunicacionales difundidos</p>
Mejorar el conocimiento sobre sus derechos en las Personas con Discapacidad y sus familias	<ul style="list-style-type: none"> * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación * Emplear talleres de capacitación en territorio (Instituciones relacionadas al ámbito de la discapacidad en coordinación con CONADIS) 	<p>% de personas con discapacidad (y sus acompañantes) capacitadas en temas de derechos</p>	<p>Sin LB</p>	<p>50%</p>

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
<p>Fomentar el uso del lenguaje positivo, atención preferente y buen trato a Personas con Discapacidad en los servicios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil para el diseño, financiamiento y aplicación de la encuesta de satisfacción de la atención en servicios públicos. * Campañas para difundir la atención prioritaria en los servicios públicos * Incorporar el lenguaje positivo en la formación de los profesionales que intervienen en las rutas y servicios de protección de derechos, así como en la atención de situaciones de vulneración de derechos contra personas con discapacidad * Realizar campañas de sensibilización con personajes reconocidos de los medios de comunicación 	<p>Índice de satisfacción de la atención a las Personas con Discapacidad en los servicios públicos</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>





EJE	Comunicación Incluyente
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el uso de formas alternativas de comunicación dentro de los medios de comunicación 2. Fomentar el uso de información sobre diversidad y discapacidad tratada de manera responsable y con lenguaje positivo por parte de los medios de comunicación
INSTITUCIONES RESPONSABLES	CONADIS, CORDICOM, SUPERCOM, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, FENASEC, EP MEDIOS PÚBLICOS, CPCCS, CCPD

ESTRATEGIAS	ACCIONES RECOMENDADAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Fomentar el uso de la lengua de señas ecuatoriana en los medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> * Sensibilizar a los medios de comunicación audiovisual a través de la plataforma virtual CONADIS * Crear programas de capacitación dirigido a los intérpretes de lengua de señas * Fomentar la certificación de competencias laborales de los intérpretes de lengua de señas ecuatoriana * Revisar la normativa que regula la proporción de la utilización del recuadro de interpretación de lengua de señas dentro de los medios de comunicación * Revisar la normativa sobre la presentación del plan de acción anual destinado a mejorar el acceso a la comunicación de las Personas con Discapacidad (Art. 15 Reglamento a la LOC), para establecer parámetros mínimos para este plan para la utilización de la interpretación de lengua de señas. * Implementar mecanismos de seguimiento a los intérpretes certificados 	% de medios de comunicación audiovisuales nacionales, locales, regionales y comunitarios que cuentan con un intérprete de lengua de señas certificado	Sin LB	100%

<p>Incentivar la participación de la sociedad civil en el control social de la información emitida a través de los medios de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Difundir el programa Agentes de Igualdad del CORDICOM * Formar veedurías y observatorios ciudadanos para el control de los mensajes emitidos en los medios de comunicación * Implementar mecanismos de coordinación entre CORDICOM y SUPERCOM para el manejo de las denuncias presentadas por los agentes de igualdad. 	<p>% de Agentes de Igualdad con discapacidad certificados</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
		<p>N° de denuncias presentadas por los agentes de igualdad por discriminación por discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
		<p>N° de veedurías y observatorios de personas con discapacidad conformados</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
<p>Promover espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar contenidos de interés para Personas con Discapacidad * Identificar formatos y estrategias adecuadas para eficiente difusión de contenidos * Promover una reforma legal para la implementación de espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad * Revisar la Normativa sobre la presentación del plan anual de acción destinado a mejorar el acceso a la comunicación de las Personas con Discapacidad (Art. 15 Reglamento a la LOC), para establecer parámetros mínimos para este plan (espacios destinados a la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad) 	<p>N° de espacios en los medios de comunicación para la difusión de temáticas de igualdad en el ámbito de la discapacidad</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>





<p>Impulsar la utilización de formatos accesibles en producciones comunicacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar materiales de difusión y promoción en formatos accesibles * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación a las agencias de publicidad * Proponer una reforma legal para implementar la obligatoriedad de la utilización de recuadro de lengua de señas y subtítulos en spots comerciales. * Implementar la obligatoriedad de la utilización de lengua de señas y subtítulos en las campañas electorales 	<p>% de agencias de publicidad identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas y capacitadas</p>	<p>Sin LB</p>	<p>100% de agencias de comunicación identificadas por la SUPERCOM sensibilizadas y capacitadas</p>
<p>Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad dentro de los medios de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar profesionales de la comunicación con discapacidad * Promover dentro de los medios de comunicación el asesoramiento por parte de las comunicadores con discapacidad en temas de interés para este público objetivo * Involucrar a los medios de comunicación en ferias laborales 	<p>N° de profesionales de la comunicación con discapacidad contratados en los medios de comunicación</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>
<p>Impulsar el uso del lenguaje positivo y buen trato a Personas con Discapacidad por parte de los trabajadores de los medios de comunicación y hacia la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar las formas de discriminación que se presentan en los medios de comunicación * Usar la plataforma virtual CONADIS para sensibilización y capacitación * Realizar talleres de capacitación dirigidos a comunicadores de medios de comunicación 	<p>% de trabajadores de los medios de comunicación sensibilizados</p>	<p>Sin LB</p>	<p>Generar línea base</p>



CAPÍTULO 4.

RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN



RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

De acuerdo a lo que establece el artículo 14 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el ejercicio de la planificación se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Por lo tanto a continuación se presenta la estrategia de relacionamiento con las instituciones para incorporar las propuestas de intervención planteadas en esta Agenda, en los respectivos planes sectoriales y planes de desarrollo y ordenamiento territorial, misma que contempla dos niveles:

1. Relacionamiento con las instituciones rectoras de política pública (matriz y desconcentrada).
2. Relacionamiento con los niveles de Gobierno Autónomos Descentralizados (GAD).

RELACIONAMIENTO CON LAS INSTITUCIONES RECTORAS DE POLÍTICA PÚBLICA

El éxito en la implementación de la política pública de discapacidades, dependerá, en gran medida, del acierto en la gestión administrativa de las entidades ejecutoras a nivel central y desconcentrado. Por lo tanto, el propósito del relacionamiento con las instituciones rectoras de política, consiste en incidir en sus procesos de toma de decisiones para orientar su accionar hacia la superación de los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad para el ejercicio de sus derechos.

De manera específica se busca incidir en la planificación sectorial a través de la incorporación de los elementos planteados en el capítulo "Propuesta"

de este documento. Para lo cual se propone que en su gestión administrativa, las instituciones apliquen y fortalezcan la Gestión para Resultados en el Desarrollo, instrumento que surge de la Nueva Gestión Pública (NGP), cuya aplicación, inició en la década de los 70 por países desarrollados como: Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido, y que, en los últimos años, varios países de la región han iniciado su aplicación, adaptándola a sus particularidades, para impulsar un nivel de desarrollo mayor.

Entre los múltiples instrumentos y enfoques generados por la NGP en la perspectiva de fortalecer la capacidad del Estado para promover el desarrollo, se encuentra la gestión para resultados. Esta es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (BID, CLAD 2007). El proceso de creación de valor debe encaminarse a generar resultados observables (productos, efectos e impactos) y susceptibles de medición (CIDE-Centro CLEAR para América Latina-Comunidad de Profesionales y Expertos en Gestión para Resultados en el Desarrollo de México, 2013), para lo cual se debe aplicar este enfoque en los siguientes procesos:

Planificación para resultados

Proceso en donde los gestores usan la lógica y métodos para el establecimiento de los objetivos y metas que se proponen alcanzar y delinear los cursos de acción que seguirán para su logro, en función de los recursos disponibles. Se espera que dentro de estos cursos de acción, se acojan las estrategias y acciones recomendadas.

Organización

Proceso mediante el cual se ordena y distribuye el trabajo, desde la autoridad hacia las unidades correspondientes (a nivel central y desconcentrado), incluyendo la asignación de los recursos necesarios para el logro de los objetivos y metas establecidas.

Ejecución

Proceso empleado para materializar las acciones planteadas, proporcionando productos tangibles (bienes y/o servicios) para las personas con discapacidad y sus familias.

Control

Proceso utilizado para asegurar que las actividades en ejecución se ajusten o correspondan a las actividades planificadas.

RELACIONAMIENTO CON LOS NIVELES DE GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Como se ha mencionado varias veces, el fin de la Agenda para la Igualdad en Discapacidades no es el de establecer una cartera de proyectos específicos para del ámbito de la discapacidad; sin embargo, es necesario orientar a los GAD para que incorporen dentro de su gestión, la ejecución de acciones para propiciar el ejercicio de los derechos de personas con discapacidad. En esa línea a continuación se expone el objetivo de relacionamiento.

Objetivo de relacionamiento

Articular con autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados a nivel provincial, cantonal y parroquial, la ejecución de programas y servicios dirigidos al

desarrollo, protección, accesibilidad, autonomía, participación y disminución de la dependencia de las personas con discapacidad y sus familias.

Instituciones por nivel de gobierno

Nivel	Instituciones
Provincial	Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador – CONGOPE 24 Gobiernos Provinciales a nivel nacional (Prefectos/as)
Cantonal	Asociación de Municipalidades del Ecuador – AME 221 Gobiernos Cantonales a nivel nacional (Alcaldes/as)
Parroquial	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE 815 Gobiernos Parroquiales Rurales a nivel nacional (Presidentes/as)

GESTIÓN DE EVALUACIÓN

La evaluación de la política pública se basa en la recolección, verificación e interpretación de resultados acerca de la ejecución y eficiencia de las acciones planteadas.

La evaluación comprende mecanismos de evaluación y fiscalización, misma que representa la voluntad del Estado de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones. Es por eso que es fundamental que las instituciones produzcan información útil para determinar las brechas en relación al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, a fin de lograr un mejor diseño de política pública con enfoque de igualdad y sobre todo, impactos en su





calidad de vida. La generación de información forma parte de la sostenibilidad del ciclo de evaluación de la propuesta reflejada en esta Agenda.

Ciclo de Evaluación de la Política Pública de la ANID



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

Como se puede ver en el gráfico anterior, el ciclo de evaluación de la política pública propuesta en la ANID, es constante, y consta de varias herramientas específicas como las observancias, y generales como los monitoreos y la recolección de información.

Monitoreo, seguimiento y evaluación

A partir del seguimiento a la ejecución de la estrategias y acciones recomendadas, se realizara una evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos específicos.

A continuación, se presenta la estrategia general para el monitoreo y seguimiento a las estrategias y acciones relacionadas con cada eje.

Preguntas clave para el monitoreo y seguimiento

Al momento de aplicar el monitoreo y evaluación a los componentes de la propuesta de la Agenda para la Igualdad en Discapacidades, las preguntas claves a responder serán las siguientes:

Componente	Instituciones
Objetivos específicos	¿Se están logrando?
Estrategias	¿Son las correctas? ¿Necesitan ser reformuladas?
Acciones recomendadas	¿Son las correctas? ¿Necesitan ser reformuladas?
Instituciones responsables	¿Están ejecutando las acciones recomendadas?
Indicadores	¿Permiten medir el nivel de cumplimiento de las estrategias y acciones?
Línea base	¿Se está registrando información que permita construir las líneas bases requeridas?
Metas	¿Se están cumpliendo?

Una vez respondidas estas preguntas, se procede con la evaluación al cumplimiento de objetivos, mediante la medición y cuantificación de los indicadores planteados y comparación del valor alcanzado con el valor meta propuesto. En el caso de registrar un comportamiento de indicadores menor al esperado, se realizará las alertas a las instituciones

responsables a fin de implementar correctivos a las acciones que se están ejecutando.

Crterios para el seguimiento y evaluaci3n

Dado que las Agendas para la Igualdad son instrumentos que contienen las propuestas de pol3ticas p3blicas y sus mecanismos de implementaci3n de cada Consejo Nacional para la Igualdad, a ser discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Pol3tica, para su articulaci3n con la pol3tica sectorial y posterior ejecuci3n por parte de los Ministerios, Secretar3as de Estado y dem3s organismos competentes; el seguimiento y la evaluaci3n a las mismas se realizar3 en el marco del seguimiento a los Planes Sectoriales.

Con la finalidad de lograr un seguimiento articulado se propone que los instrumentos y herramientas que se elaboren y utilicen para el seguimiento y evaluaci3n de los planes sectoriales, consideren los siguientes criterios:

- **Pertinencia.-** servir3 para evaluar si el cumplimiento de los objetivos espec3ficos de la agenda contribuye a disminuir las brechas en el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.
- **Eficacia.-** permitir3 evaluar el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos; tambi3n, si las acciones planteadas y ejecutadas para cumplir tales objetivos fueron las adecuadas, es decir, si el cumplimiento de los objetivos es atribuible a la ejecuci3n de las acciones recomendadas.
- **Eficiencia.-** proporcionar3 informaci3n para evaluar el costo/beneficio de las acciones ejecutadas, adem3s nos permitir3 conocer si los recursos fueron provistos de manera oportuna y si estos fueron utilizados adecuadamente.

- **Sostenibilidad.-** permitir3 evaluar si las instituciones p3blicas disponen de los recursos y mecanismos (procedimientos) para garantizar su capacidad de respuesta ante las problem3ticas que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias; y por otro lado, si las personas con discapacidad y sus familias cuentan con las capacidades, conocimientos y habilidades para mantener los cambios logrados.

Generaci3n de Informaci3n

Para que la gesti3n p3blica genere verdaderos impactos en la calidad de vida de las personas con discapacidad, es de vital importancia partir de informaci3n actualizada, por lo tanto se requiere que las instituciones incorporen en sus sistemas de informaci3n, variables que permitan conocer la situaci3n de las personas con discapacidad.

Es importante tomar en cuenta que la informaci3n ser3 el principal recurso para el monitoreo, seguimiento y evaluaci3n, en tanto 3sta tiene un v3nculo directo con la toma de decisiones a nivel program3tico, administrativo y/o financiero.

Los sistemas de informaci3n pueden conformarse a partir de:

- Data emp3rica
- Data hist3rica
- Data actual
- Conocimiento sobre realidades espec3ficas

La informaci3n puede consolidarse por medio de los siguientes procesos:

- **An3lisis organizacional a nivel interno.-** proceso en el cual las instituciones realizan un diagn3stico organizacional con la finalidad de





conocer los problemas y áreas de oportunidad para el cumplimiento de sus competencias; incluyendo el análisis de su cultura organizacional y de sus sistemas de autoevaluación.

- Análisis situacional a nivel externo.-** proceso en el cual se identifican las problemáticas y su importancia relativa, así como los factores que la determinan. En este proceso se realiza un diagnóstico situacional que permite la construcción de líneas bases a partir de información cuantitativa y cualitativa (percepciones ciudadanas). Se sugiere que se retroalimente el diagnóstico de manera continua mediante la realización del monitoreo del Plan Operativo Anual y de evaluaciones ex ante, de proceso, ex post y de impacto.

Herramientas para registro de la información

Con la finalidad de registrar la información de forma ordenada y homologada, se propone que las instituciones realicen los siguientes reportes e informes.

Modelos para el reporte de resultados del monitoreo

Modelo A: Reporte del cumplimiento de las metas que cuentan con línea base

Propósito del reporte:					
Frecuencia:		<i>Semestral</i>			
Fecha de reporte primer semestre:		<i>Fecha de reporte del Plan Sectorial</i>	Fecha de reporte segundo semestre:	<i>Fecha de reporte del Plan Sectorial</i>	
Reporte de resultados (metas que cuentan con línea base)					
<i>Resultado</i>	<i>Fórmula de cálculo del resultado</i>	<i>Indicador que mide el resultado</i>	<i>Fórmula de cálculo del indicador</i>	<i>Año Línea Base</i>	<i>Línea Base</i>

Reporte semestral del valor de los indicadores que miden los resultados

Nombre del Indicador	2018		2019		2020		2021	
	1er Semestre	2do Semestre						

Modelo B: Reporte de indicadores para la generación de línea base

Propósito del reporte:		
Nombre del Indicador	Institución responsable de su producción	Instituciones involucradas en su producción
Tipo de fuente de información	Nombre de la fuente de información	Fecha desde la cual se podría contar con la fuente de información
<input type="checkbox"/> Censo <input type="checkbox"/> Encuesta <input type="checkbox"/> Estadística basada en registros administrativos <input type="checkbox"/> Registros administrativos		
Unidad de análisis	Unidad de medida	
<input type="checkbox"/> Fondos <input type="checkbox"/> Ordenanzas <input type="checkbox"/> Eventos <input type="checkbox"/> Instituciones <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Otro Especifique: -----	<input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Otro Especifique: -----	
Metodología de cálculo	Variables requeridas para el cálculo	
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	





Interpretación del indicador		
Periodicidad con la que se ejecutará la operación estadística o registro administrativo		Nivel de desagregación posible
<input type="checkbox"/> Diaria <input type="checkbox"/> Semestra <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> BIANUAL <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Cuatrienal Especifique: _ _ _ _ _		<input type="checkbox"/> Espacio Marino Costero <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Cantonal <input type="checkbox"/> Sexo <input type="checkbox"/> Parroquial <input type="checkbox"/> Etnia <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Edad <input type="checkbox"/> Especifique: _ _ _ _ _
Valor del Indicador		Conclusiones y recomendaciones:
Año	Valor	

Modelo C: Actores y roles

Propósito del reporte:				
Periodicidad:		<i>Semestral</i>		
Fecha de reporte primer semestre:		<i>Fecha de reporte del Plan Sectorial</i>	Fecha de reporte segundo semestre:	<i>Fecha de reporte del Plan Sectorial</i>
Actores	Rol en el sistema de monitoreo y evaluación	Acciones a ejecutar en la gestión del sistema	Frecuencia	Nivel de decisión
<i>Nombres de los profesionales, técnicos o áreas involucradas en la gestión del sistema de monitoreo y evaluación</i>	<i>Funciones que desempeña cada actor</i>	<i>Lista de las principales acciones de acuerdo al rol de cada actor</i>	<i>Cantidad de veces o el período de tiempo en el que deberá realizar las acciones que compete a cada actor</i>	<i>Capacidad que tiene cada actor para tomar decisiones en relación al funcionamiento del sistema</i>
	<input type="checkbox"/> Recolección <input type="checkbox"/> Procesamiento <input type="checkbox"/> Análisis <input type="checkbox"/> Reportes			<input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Bajo
	<input type="checkbox"/> Recolección <input type="checkbox"/> Procesamiento <input type="checkbox"/> Análisis <input type="checkbox"/> Reportes			<input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Bajo

Modelos para informes de monitoreo y evaluación

Modelo A: Informe de monitoreo

Propósito del informe:			
Periodicidad:	<i>Semestral</i>		
Fecha de reporte primer semestre:	<i>Fecha de reporte del Plan Sectorial</i>	Fecha de reporte segundo semestre:	<i>Fecha de reporte del Plan Sectorial</i>
Área:	<i>Número o código</i>	Área:	<i>Nombre</i>
Actividad:	<i>Número o código</i>	Actividad:	<i>Nombre</i>
Fecha de inicio estimada:			
Fecha de fin estimada:			
Persona responsable:			
Descripción de las tareas y actividades:			
Avance y/o cumplimiento de las metas en relación al POA (Plan Operativo Anual):			
Registro de dificultades encontradas:			
Acciones planificadas para el nuevo período (correctivos):			





Modelo B: Informe de evaluación

Propósito del informe:			
Periodicidad:	Anual		
Fecha de reporte:	Fecha de reporte del Plan Sectorial		
Área:	Número o código		
Objetivo:	Número o código	Unidad:	Nombre
Componente:			
Área responsable:			
Resultados alcanzados:			
Detalle de logros cualitativos:			
Registro de dificultades encontradas (problemas y causas):			
Medidas correctivas:			



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ANEXOS



Anexo 1 Detalle de Participantes Mesas de Dialogo

	TOTAL ASISTENTES PROVINCIA	CANTIDAD DE CANTONES INTERVENIDOS
TOTAL	12568	216
ZAMORA CHINCHIPE	474	9
TUNGURAHUA	407	9
SUCUMBÍOS	331	7
STO. DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	508	2
SANTA ELENA	384	3
PICHINCHA	311	8
PASTAZA	190	4
ORELLANA	349	4
NAPO	200	5
MORONA SANTIAGO	443	12
MANABÍ	1729	22
LOS RÍOS	567	13
LOJA	774	16
IMBABURA	250	5
GUAYAS	1341	25
ESMERALDAS	466	7
EL ORO	892	14
COTOPAXI	895	7
CHIMBORAZO	389	10
CARCHI	311	5
CAÑAR	412	7
BOLÍVAR	301	7
AZUAY	644	15

Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

Anexo 2
Alineación de los 12 Ejes de Intervención de Política Pública

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	Constitución de la República	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley Orgánica de Discapacidades
Prevenición de Discapacidades y Salud	 <p>Objetivo 3.- Salud y Bienestar</p>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 32.- Salud; Art. 47.- Personas con discapacidad, numerales 1, 2 y 9 Art. 50.- Personas con enfermedades catastróficas Art. 340.- Inclusión y Equidad; Art. 358, 359, 360, 361, 362, 363.- Salud</p>	<p>Art. 10.- Derecho a la vida Art. 22.- Respeto de la privacidad Art. 25.- Salud Art. 26.- Rehabilitación y Rehabilitación</p>	<p>Art. 8.- Subsistema Nacional para la Calificación de Discapacidad Art. 9.- Calificación Art. 10.- Recalificación o anulación del registro Art. 11.- Procedimiento de acreditación Art. 19.- Derecho a la Salud Art. 20.- Subsistemas de promoción, prevención, rehabilitación y rehabilitación Art. 22.- Genética humana y bioética Art. 23.- Medicamentos, insumos, ayudas técnicas, producción, disponibilidad y distribución Art. 24.- Programas de soporte psicológico y capacitación periódica Art. 25.- Seguros de vida y/o salud y medicina prepagada Art. 80.- Importación y compra de vehículos ortopédicos y no ortopédicos</p>





EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	Constitución de la República	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley Orgánica de Discapacidades
Educación y formación a lo largo de la vida	 <p>Objetivo 4.- Educación de Calidad</p>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 26, 27, 28, 29.- Educación</p> <p>Art. 47.- Personas con discapacidad, numerales 7 y 8</p> <p>Art. 340.- Inclusión y Equidad; Art. 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356.- Educación</p>	<p>Art. 5.- Igualdad y no discriminación</p> <p>Art. 24.- Educación</p>	<p>Art. 27.- Derecho a la Educación.</p> <p>Art. 28.- Educación Inclusiva</p> <p>Art. 29.- Evaluación para la Educación Especial</p> <p>Art. 30.- Educación Especial y Específica</p> <p>Art. 31.- Capacitación y formación a la comunidad educativa</p> <p>Art. 33.- Accesibilidad a la Educación</p> <p>Art. 34.- Equipos multidisciplinares</p> <p>Art. 35.- Educación participativa</p> <p>Art. 36.- Inclusión étnica y cultural</p> <p>Art. 37.- Educación de Transición</p> <p>Art. 38.- Becas</p> <p>Art. 39.- Educación bilingüe</p> <p>Art. 40.- Difusión en el ámbito de la educación superior</p>

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	Constitución de la República	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley Orgánica de Discapacidades
Protección Integral y Seguridad Social	 <p>Objetivo 10.- Reducción de Desigualdades</p>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 48.- Personas con Discapacidad, numerales 1, 5 y 7; Art. 49.- Personas y familias cuidadoras Art. 340, 341.- Inclusión y Equidad; Art. 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374.- Seguridad Social</p>	<p>Art. 17.- Protección de la integridad personal Art. 23.- Respeto del hogar y la familia Art. 28.- Nivel de vida adecuado y protección social</p>	<p>Art. 76.- Impuesto a la renta Art. 77.- Tasas y/o tarifas notariales y registro civil Art. 78.- Impuesto al valor agregado Art. 82.- Seguridad Social Art. 83.- Afiliación voluntaria Art. 84.- Pensión por discapacidad Art. 85.- Jubilación especial por vejez Art. 86.- Derecho a la promoción y protección social Art. 87.- Políticas de promoción y protección social</p>
Fomento de la Participación	 <p>Objetivo 5.- Igualdad de Género</p>  <p>Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>Eje 3.- Más sociedad, mejor Estado</p> <p>Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Art. 48.- Personas con discapacidad, numeral 4; Art. 61, 62, 63, 64, 65.- Derechos de Participación Art. 95.- Principios de la Participación; Art. 96, 97, 98 y 99.- Organización Colectiva Art. 100, 101 y 102.- Participación en los diferentes niveles de gobierno</p>	<p>Art. 6.- Mujeres con discapacidad. Art. 7.- Niños y niñas con discapacidad Art. 19.- Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en comunidad Art. 29.- Participación en la vida política y pública</p>	<p>Art. 17.- Medidas de Acción Afirmativa Art. 71.- Transporte público y comercial Art. 72.- Espectáculos públicos Art. 73.- Impuesto anual a la propiedad de vehículos Art. 75.- Impuesto predial Art. 79.- Servicios básicos</p>





EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	Constitución de la República	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley Orgánica de Discapacidades
Trabajo y Empleo	 <p>Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>	<p>Eje 2.- Economía al servicio de la sociedad</p> <p>Objetivo 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Art. 33, 34.- Trabajo y Seguridad Social Art. 47.- Personas con discapacidad, numeral 5; Art. 48.- numerales 2 y 6</p>	<p>Art. 27.- Trabajo y empleo</p>	<p>Art. 45.- Derecho al trabajo Art. 46.- Políticas laborales Art. 47.- Inclusión laboral Art. 48.- Sustitutos Art. 49.- Deducción por inclusión laboral Art. 50.- Mecanismos de selección de empleo Art. 51.- Estabilidad laboral Art. 52.- Derecho a permiso, tratamiento y rehabilitación Art. 53.- Seguimiento y control de la inclusión laboral Art. 54.- Capacitación Art. 55.- Crédito preferente</p>
Sensibilización y Toma de Conciencia	 <p>Objetivo 10.- Reducción de Desigualdades</p>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 35.- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria</p>	<p>Art. 8.- Toma de Conciencia</p>	

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	Constitución de la República	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley Orgánica de Discapacidades
Turismo Accesible, Arte y Cultura y Deporte Adaptado	 <p>Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 21, 22, 23, 24 y 25.- Cultura y ciencia Art. 48.- Personas con Discapacidad, numeral 3 Art. 340.- Inclusión y Equidad; Art. 377, 378, 379, 380.- Cultura; Art. 381, 382, 383.- Cultura física y tiempo libre</p>	<p>Art. 30.- Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte</p>	<p>Art. 42.- Derecho a la cultura Art. 43.- Derecho al deporte Art. 44.- Turismo accesible</p>
Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación	 <p>Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 340.- Inclusión y equidad; Art. 385, 386, 387 y 388.- Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales</p>	<p>Artículo 4.- Obligaciones Generales.- g) Empezar o promover la investigación y el desarrollo y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (...)</p>	<p>Art. 64.- Comunicación audiovisual Art. 65.- Atención prioritaria en portales</p>
Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	 <p>Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 340.- Inclusión y Equidad; Art. 389 y 390.- Gestión del Riesgo; Art. 393.- Seguridad humana</p>	<p>Art. 11.- Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias Art. 17.- Protección de la integridad personal</p>	





EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	Constitución de la República	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley Orgánica de Discapacidades
<p>Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia</p>	<div data-bbox="319 536 471 689" data-label="Image"> </div> <p>Objetivo 5.- Igualdad de Género</p> <p>Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <div data-bbox="319 946 471 1099" data-label="Image"> </div>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 51.- Personas privadas de la libertad; Art. 66.- Derechos de libertad; Art. 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.- Derechos de protección; Art. 86 y 87.- Garantías jurisdiccionales; Art. 88.- Acciones de protección</p>	<p>Art. 16.- Protección contra la explotación, la violencia y el abuso</p> <p>Art. 12.- Igual reconocimiento como persona ante la Ley</p> <p>Art. 13.- Acceso a la justicia</p> <p>Art. 14.- Libertad y seguridad de la persona</p> <p>Art. 15.- Protección contra la tortura y otros tratos o penas cueles, inhumanos o degradantes</p> <p>Art. 18.- Libertad de desplazamiento y nacionalidad</p>	<p>Art. 88.- Sistema Nacional de Protección Integral de las personas con discapacidad: Organismos del Sistema</p> <p>Art. 100.- De la Defensoría del Pueblo</p> <p>Art. 102.- Procedencia y Órgano Competente</p> <p>Art. 103.- Legitimación activa</p> <p>Art. 104.- Inicio del procedimiento y contenido del reclamo administrativo</p> <p>Art. 105.- Calificación del reclamo administrativo</p> <p>Art. 106.- Comparecencia de la persona afectada</p> <p>Art. 107.- Audiencias</p> <p>Art. 108.- Resoluciones</p> <p>Art. 109.- Recurso de reposición</p> <p>Art. 110.- Desistimiento</p> <p>Art. 111.- Duración máxima del procedimiento administrativo</p> <p>Art. 112.- Sanciones por denegación de justicia</p> <p>Art. 114.- Infracciones leves</p>

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	Constitución de la República	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley Orgánica de Discapacidades
Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	 <p>Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida</p> <p>Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>Art. 30 y 31.- Hábitat y Vivienda Art. 47.- Personas con Discapacidad, numerales 6 y 10 Art. 340.- Inclusión y Equidad; Art. 375 y 376.- Hábitat y Vivienda Art. 394.- Transporte</p>	<p>Art. 9.- Accesibilidad Art. 20.- Movilidad personal</p>	<p>Art. 56.- Derecho a la vivienda Art. 57.- Crédito para viviendas Art. 58.- Accesibilidad Art. 60.- Accesibilidad en el transporte Art. 61.- Unidades accesibles Art. 62.- Identificación y permiso de circulación de automotores</p>
Comunicación Incluyente	 <p>Objetivo 10.- Reducción de Desigualdades</p>	<p>Eje 3.- Más sociedad, mejor Estado</p> <p>Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Art. 16, 17, 18, 19 y 20- Comunicación e información Art. 47.- Personas con discapacidad, numeral 11 Art. 340.- Inclusión y Equidad; Art. 384.- Comunicación Social</p>	<p>Art. 21.- Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información</p>	<p>Art. 32.- Enseñanza de mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación Art. 63.- Accesibilidad de la comunicación Art. 64.- Comunicación audiovisual Art. 65.- Atención prioritaria en portales Art. 66.- Accesibilidad en bibliotecas Art. 67.- Excepciones o limitaciones a los derechos de autor y derechos conexos Art. 69.- Indicación de prohibición y puesta a disposición de formatos accesibles Art. 70.- Lengua de Señas</p>

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR





**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

¡El Gobierno de Todos!

www.consejodiscapacidades.gob.ec

Av. 10 de Agosto N37-193 entre Villalengua y Barón de Carondelet
Teléfonos: (593-2)2 433860 / 2 459243 / 3 319530 / 3 319517 / 3 319529 Fax: ext. 134
Quito-Ecuador